



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., LUNES 6 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,085

## -SUMARIO-

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA ..... 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL  
ESTADO ..... 5 Y 56  
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ..... 5

#### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 5  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ..... 20  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL ..... 24  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL ..... 28  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL ..... 31  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL ..... 37  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL ..... 41  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR ..... 47  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 50  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 52  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR  
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 54  
AVISOS Y REMATES ..... 55

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
 INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y  
 REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Dirección General  
 Licitación Pública No. ICE-OP-001-2000.

1.- En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obras Publicas del Estado de Yucatán en vigor, el Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de Obra Pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICE-OP-001-2000	1,500.00 + IVA	17/03/2000	22/03/2000 20:00Hrs.	22/03/2000 8:00Hrs.	31/03/2000 11:00Hrs.	05/04/99 11:00Hrs
Ubicación de la Obra.	Descripción general de la obra					
Río Lagartos Municipio de Río Lagartos.	001301 COBACH . Construcción de: Tres Aulas Didácticas; Aula de Cómputo; Laboratorio Multidisciplinario; Servicios Sanitarios y Obra Exterior.					
				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
				10/04/2000	03/07/2000	\$2'500,000.00

\* La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones, y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en las oficinas del Instituto, ubicadas en la Av. Zamná No. 295 x 61 y 63 Fracc. Yucalpetén, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.

II.- Los interesados deberán inscribirse en la oficina de concursos del Instituto, a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta la fecha señalada, de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles; tel. 452431 al 34 Ext. 114.

III.-Requisitos que deben cumplir los interesados:

Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación proporcionado en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad. \*

1.-Solicitud por escrito para participar en concurso.

2.-Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en escritura notarial el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.

3.-Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.

- 4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera.
- a) Ultimos estados financieros auditados por Contador Público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o
- b) Última declaración fiscal.
- 5.- Copia simple del registro ante la Cámara de la Industria que corresponda. (Opcional)
- 6.- Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
- 8.- Relación de obras en proceso con sus importes contratados, ejercidos y por ejercer desglosados por anualidades.
- 9.- Recibo de pago que cubra el costo de los documentos básicos del concurso, que serán proporcionados por el Instituto y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria. Y será ante, y a nombre del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán, que deberá pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja.
- IV.- Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales.
- V.- El concurso se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán.
- VI.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- VII.- La obra se realizará por contrato con base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual el Gobierno del estado de Yucatán a través del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán, adjudicará en base al análisis de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en base a los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán y 33 de su reglamento.

Mérida, Yucatán 06 de Marzo de 2000

ARQTA. MYRIAM FALLER CAMPOS

Directora General del Instituto para la Construcción, Equipamiento,  
Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán. Rúbrica.

**Gobierno del Estado de Yucatán  
Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y  
Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán  
Dirección General**

**Licitación Pública No. ICEMAREY/2000-ADQ-GE-001**

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de Adquisición de Mobiliario y Equipo para un Colegio de Bachilleres, en Río Lagartos municipio de Río Lagartos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICEMAREY99-ADQ-GE-005	\$1,000 + IVA	17/03/2000	22/03/2000 11:00 horas	31/03/2000 12:30 horas	05/04/2000 12:30 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fecha de terminación</b>
1	000000000	Computadora Pentium II 400 mhz.	8	Piezas	Según bases.
2	000000000	Impresora de matriz de puntos de 15"	3	Piezas	Según bases.
3	000000000	Mesa con cubierta de plástico laminado	12	Piezas	Según bases.
4	000000000	Conjunto de prácticas de química tipo capífe	3	Piezas	Según bases.
5	000000000	Microscopio monocular tipo estudianto	3	Piezas	Según bases.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Zamná No. 295, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario: 9:00 a 15:00 hrs.

- \* La forma de pago es: en convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la sala de juntas del Instituto, en la fecha y horario señalado.
- \* Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, en las fechas y horarios señalados.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30 %.

• Lugar de entrega: en el almacén del Instituto, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs.

**REQUISITOS:**

- 1) \*Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
  - 2) \*Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en original y copia simple.
  - 3) \*Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionadas con bienes muebles del Estado de Yucatán.
  - 4) La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa, relativo a los bienes similares a lo(s) descritos en la licitación correspondiente.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionadas con bienes muebles del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el suministro de los bienes, así como a quién presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días después de la entrega.

Mérida, Yucatán 06 de Marzo de 2000  
**ARC. MYRIAM FALLER CAMPOS**  
Directora General del Instituto para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento  
y Rehabilitación de Escuelas del Estado de Yucatán. Rúbrica

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

**AVISO**

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE COMUNICA A LOS LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DEL DIA 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO TRASLADARA SU DOMICILIO AL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA INTERNACIONAL S/N POR 14 CIUDAD INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, LABORANDO EN SU HORARIO HABITUAL.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

**AVISO**

Con fundamento en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle a los litigantes y público en general, que los funcionarios y empleados de esta Junta Local, no laborarán el día 7 de marzo por ser día inhábil. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.

Le anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

**ATENTAMENTE:**

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

Mérida, Yuc., a 29 de febrero del 2000.

El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Lic. Cesar Andrés Antuña Aguilar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL  
TRABAJO DEL ESTADO**

**AVISO**

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE COMUNICA A LOS LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DEL DIA 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO TRASLADARA SU DOMICILIO AL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA INTERNACIONAL S/N POR 14 CIUDAD INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, LABORANDO EN SU HORARIO HABITUAL.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA PENAL**

**AUDIENCIA DEL 23 DE FEBRERO DEL 2000.**

**ACUSADO: MIGUEL NOVELO ESCOBEDO.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el acusado Miguel Novelo Escobedo, y por su defensor que lo es el de Oficio de la Adscripción, en contra de la sentencia de fecha 15 de noviembre de 1999, dictada por la Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 408/98 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 93/2000.

**AUDIENCIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2000.**

**ACUSADO: MIGUEL ANGEL AVILA PALOMO (O) MIGUEL AVILA.**

**DEFENSORES: LICENCIADO JUAN MARTIN CATZIN YAM Y P.D. MARÍA YANET HOIL AMAYA.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 20 de octubre de 1999, dictada por el Juez Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 291/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 183/2000.

**ACUSADO: CARLOS FELIPE FRANCO POLANCO.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 28 de septiembre de 1999, dictada por la Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 336/99, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 863/99.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo del 2000.

El C. Actuario

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2000.**

**VICTOR GERARDO GAMEZ IMAZ, APODERADO DE BLANCA ROSA IMAZ TRUJILLO DE GAMEZ.**

**JOSE MANUEL PACHECO VINADE, APODERADO DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.**

**HERMAN RIVERO BULNES ALIAS HERMAN SIGFRIDO BULNES Y ANABEL GIL ALPUCHE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Gerardo Gámez Imaz, como apoderado de Blanca Rosa Imaz Trujillo de Gámez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Manuel Pacheco Vinadé, como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Herman Rivero Bulnes y Anabel Gil Alpuche. Toca 668/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**SIMON PEDRO AYIM SUASTE, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**FERNANDO RUIZ CARDIN Y/O GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ Y/O ERICKA RUIZ GONZALEZ Y/O LUIS ALAM FAISAL, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Simón Pedro Ayim Suaste y Gabriela Serafina Suaste Ek de Ayim alias Gabriela Serafina Suaste Ek y Antonio Ayim Ayim, el primero además como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando Ruiz Cardín y/o Georgina Hernández Martínez y/o Ericka Ruiz González y/o Luis Alam Faisal, como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros de José Elías Villanueva Dáguer, en contra de los mencionados apelantes. Toca 1045/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, APODERADO.**

**ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Manuel Antonio Fajardo Canul como

apoderado general para pleitos y cobranzas del señor Jorge Alberto Xacur Salazar alias Jorge Xacur Salazar, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por la Licenciada Ileana Martina Piña Chacón como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra del poderdante antes mencionado y de la señora Verónica Xacur Avila. Toca 1794/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**JORGE ALBERTO PINZON ROSADO Y CLOTILDE DE LOS ANGELES SILVEIRA CHAN.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Pinzón Rosado y Clotilde de los Angeles Silveira Chan, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de incompetencia surgida en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los mencionados apelantes. Toca 2240/98. Sentencia de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**ALBERTO CAMARA PATRON, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y/O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Renán Santana Pérez y/o Luis Humberto Rosado Baquedano, como apoderados generales en forma conjunta y separadamente de Banco Unión, Sociedad Anónima,

Institución de Banca Múltiple en contra del apelante y Ligia Ferráez Evia de Cámara. Toca 2519/98. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**MANUEL MONTEJO ORDAZ ALIAS MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.**

**DARIO SILVA HERNANDEZ.**

**PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Montejo Ordaz alias Manuel Martín Montejo Ordaz, en contra del auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública ofrecida por el hoy apelante, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por Dario Silva Hernández, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Pedro Vicente Solís Cano y/o Abraham Moisés Montalvo Escalante y/o Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez, como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz, en contra del oferente de la prueba. Toca 602/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**MANUEL MONTEJO ORDAZ ALIAS MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.**

**EMILIO ESQUIVEL GONGORA.**

**PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Montejo Ordaz, alias Manuel Martín Montejo Ordaz, en contra del auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el hoy apelante, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por Emilio Esquivel Góngora en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Pedro Vicente Solís Cano y/o Abraham Moisés Montalvo Escalante

y/o Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez como endosatarios en procuración del señor Francisco Loret de Mola Díaz en contra del mencionado apelante. Toca 786/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**LETICIA MARGARITA MORENO CORTES.**

**LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, APODERADO.**

**ALONSO JOSE GAHONA CANTON.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leticia Margarita Moreno Cortés, en contra del auto de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado José Jesús Mateo Salazar Azcorra como apoderado general de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Alonso José Gahona Cantón y de la nombrada apelante. Toca 877/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.**

**MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos. Toca 924/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**CANDELARIO PEÑA Y ANA MARIA ESTRELLA DE PEÑA.**

**JORGE ANTONIO VENTURA CANUL Y LIDIA ESTEBANA GIO DE VENTURA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Candelario Peña y Ana María Estrella de Peña, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Jorge Antonio Ventura Canul y Lidia Estebana Gio de Ventura, en contra de los apelantes. Toca 1263/99. Sentencia de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.**

**ABOGADOS MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL Y MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, APODERADOS DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa como apoderado del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Manuel Antonio Gómez Bravo y Gonzalo Chan Bonilla, ofrecida por el apelante, con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco B.C.H., Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, el cual por cambio de denominación lleva el nombre de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Unión, en contra de Operadora de Restaurantes Cash, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Jorge Hadad Talavera, de éste en lo personal y de Patricia Cáceres de Hadad alias Patricia Guadalupe Casares Urazandi de Hadad. Toca 1270/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**JOSE FRANCISCO POLANCO CRUZ Y ROSA MARIA SANTOS HEREDIA.**

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Francisco Polanco Cruz y Rosa María Santos Heredia, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por

Gonzalo González Gamboa como apoderado judicial que comprende pleitos y cobranzas de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 1272/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**OLGA MARIA CROSS FARJAT DE TORRES.**

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Olga María Cross Farjat de Torres, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, hoy Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 1322/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**MINERVA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ DE VELAZQUEZ ALIAS MINERVA GARCIA GONZALEZ DE ROJAS ALIAS MINERVA GARCIA GONZALEZ.**

**ABOGADO HERNAN DE JESUS VEGA RAFFUL Y/O LOS LICENCIADOS CARLOS VEGA PASOS Y/O EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ, ENDOSATARIOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Minerva del Carmen García González de Velázquez alias Minerva García González de Rojas alias Minerva García González, en contra de la primera parte del auto de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se niega la admisión de un incidente de nulidad de notificaciones opuesto por la apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Hernán de Jesús Vega Rafful y/o los Licenciados en Derecho Carlos Vega Pasos y/o Eduardo José Flores López como endosatarios en procuración de Lenny Sanores Quintal de

Rojas en contra de Minerva García González. Toca 1469/99. Resolución de fecha primero de marzo del año 2000.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.**

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.**

**FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado general para actos de administración y para pleitos y cobranzas de Aceros Argos y Universal Lumber, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido Francisco Javier Talavera Cuevas, como apoderado de Banco Nacional de Mexico, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercial Ferretera Argos; Aceros Argos, Universal Lumber, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable y de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 1677/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**KENY IRIGOYEN ARJONA, EFRAIN IRIGOYEN ARJONA, MINERVA ARJONA CANTO VIUDA DE IRIGOYEN, TODOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.**

**ERNESTO GALLEGOS CHAVARRIA, APODERADO.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Keny Irigoyen Arjona, Efrain Irigoyen Arjona, Minerva Arjona Canto viuda de Irigoyen, todos por su propio y personal derecho, y por Ernesto Gallegos Chavarría, como apoderado de Autos Peninsulares, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de Autos Peninsulares, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Keny Irigoyen Arjona, Efrain Irigoyen Arjona y Minerva Arjona Canto viuda de Irigoyen. Toca 1789/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**FREDDY OMAR ESPADAS ZALDIVAR.**

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Freddy Omar Espadas Zaldivar, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 1869/99. Sentencia de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**GUSTAVO GODOY DOMINGUEZ, REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gustavo Godoy Domínguez, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Lorena del Carmen Rubio Domínguez. Toca 1890/99. Sentencia de fecha primero de marzo del año 2000.

**GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL.**

**ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SAN-SORES, HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS ALIAS HILDA ALICIA OLMEDO, MARÍA DEMITA DE LILLE DE VEGA Y MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MA-**

**RISELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.**

**ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guillermina Sauri Góngora de Moguel, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública, consistente en la escritura pública cuatro mil setecientos noventa y siete de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la oferente de la prueba, Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Hilda Alicia Olmedo Ontiveros alias Hilda Alicia Olmedo, María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 1959/99. Resolución de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**RAUL VALLADO MOLINA, APODERADO.**

**ROGER ROCHE ANCONA.**

**JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.**

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Vallado Molina, como apoderado de Industria Salinera de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Fernando José Medina Pérez y Juan José Jaime Heredia, el primero como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, y el segundo como apoderado de Banco Nacional de México,

Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como también con su carácter de apoderado general de la Organización Auxiliar de Crédito, denominada Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Industria Salinera de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, Roger Roche Ancona y Joaquín Roche Martínez. Toca 1971/99. Sentencia de fecha 2 de marzo del año 2000.

**DESIDERIO CAAMAL PECH (POSTOR, REMATADOR).**

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.**

**ALEJANDRA SOLIS VAZQUEZ (POSTOR).**

**ROGER MANUEL AVILA VALES Y CARLOS MIGUEL AVILA VALES.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Desiderio Caamal Pech, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el licenciado Juan José Jaime Heredia, como Apoderado General de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Roger Manuel Avila Vales y Carlos Miguel Avila Vales. Toca 2025/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**FRANCISCO JAVIER TEYER CARRILLO.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Javier Téyer Carrillo, en contra del auto de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Esta-

do, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero, en contra del mencionado apelante. Toca 2031/99. Resolución de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

**LUIS RAMIRO ROCHE LARA.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Ramiro Roche Lara, en contra de la resolución de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de nulidad de notificación planteado en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 2091/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**GUILLERMINA MENGELLE TORRES DE CORDOVA.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

**HERMILO CORDOVA LOPEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guillermina Mengelle Torres de Córdoba, en contra del auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de José Guillermo Puerto Gutiérrez ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante y de Hermilo Córdoba López. Toca 2144/99. Resolución de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE**

**BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SAN-  
SORES, HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS,  
MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA DE VEGA Y  
MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA  
DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA  
ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guillermina Sauri Góngora de Moguel, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por la hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en lo personal de Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Guillermina Sauri Góngora de Moguel, Hilda Alicia Olmedo Ontiveros, María Demita de De Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 2177/99. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**ANA GABRIELA CEJUDO VALENCIA.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ana Gabriela Cejudo Valencia, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la apelante. Toca 2217/99. Sentencia definitiva de fecha 25 de febrero del año 2000.

**ADRIANA SILVEIRA CUEVAS.****MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, APODERADO.****ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adriana Silveira Cuevas, en contra del auto de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por la apelante, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el Abogado Fernando Castellanos Pacheco, en contra de la apelante. Toca 2327/1999. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**VICTOR ANTONIO MOGUEL CANO Y MAYRA RUBI HERNANDEZ CANO.****LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO Y/O MARÍA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Antonio Moguel Cano y Mayra Rubi Hernández Cano, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Héctor Raúl González Guerrero y/o María del Pilar Zaldivar Pacheco, como endosatarios en procuración de Mercedes Sánchez Gutiérrez, en contra de los apelantes. Toca 2398/1999. Sentencia de fecha dos de marzo del año 2000.

**LIDIA ELENA AGUILAR GARCIA.****LUIS ALFREDO DORANTES TUN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lidia Elena Aguilar García, en contra del auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y de su hija Laura Elena Dorantes Aguilar, y a cargo del señor Luis Alfredo Dorantes Tun. Toca 2467/1999. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**CARLOS GARCIA PONCE.****LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Carlos

García Ponce, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Fernando Torres Lira, Beatriz López Rodríguez de Torres y de su causahabiente Carlos García Ponce. Toca 2618/1999. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA (ALIAS) VICTOR DOMANI GARCIA.****JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARÍA VILLAJUANA MIR, APODERADOS.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción opuesta por Víctor Manuel Domani García alias Víctor Domani García, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villajuana Mir como apoderados generales de "Carrier Aguilar", Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del oponente de la mencionada excepción. Toca 254/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, APODERADO.****"CLUB COCOTEROS", ASOCIACION CIVIL.****"TURISMO PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****CARLOS GALAZ ESPADAS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Marco Antonio Canul Nahuat como apoderado de Turismo Peninsular, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por el apelante en el juicio ordinario mercantil promovido por Carlos Galaz Espadas como apoderado de fianzas México Bital, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bital, en contra de Club Cocoterros, Asociación Civil y Turismo Peninsular, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 255/2000. Sentencia de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**JUAN ALBERTO MARTIN FERNANDEZ.****JOSEFINA DEL ROSARIO CANTO NUÑEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Martín Fernández, en contra del

auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Josefina del Rosario Canto Núñez, en contra del apelante. Toca 278/2000. Auto de fecha treinta y uno de enero del año 2000.

**YUSSIF HEREDIA FRITZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, (POSTOR).**

**JOB CARBAJAL ORIVIO (ALIAS) JOB CARVAJAL ORIVIO Y GENNY FELICIA TAMAYO SIERRA.**

**ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Yussif Heredia Fritz, por su propio y personal derecho, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de "Confía", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los señores Job Carbajal Orivio (alias) Job Carvajal Orivio y Genny Felicia Tamayo Sierra. Toca 284/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**JUAN ENRIQUE CAMARA SOLIS (ALIAS) JUAN E. CAMARA SOLIS, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL.**

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Enrique Cámara Solís (alias) Juan E. Cámara Solís, en lo personal y como representante legal de "Lite House", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Marco Antonio Canul Nahuat como apoderado de "Banco Unión", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de "Lite House", Sociedad Anónima de Capital Variable, y del apelante. Toca 345/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**ELIDE PECH KOYOC ALIAS ELIDE GONZALEZ KOYOC ALIAS MARÍA ELIDE KOYOC ALIAS ELIDE KOYOC VIUDA DE DZUL.**

**PEDRO ROMAN PAVON AGUILAR, COMO APODERADO DE MARÍA ELIDE GONZALEZ KOYOC ALIAS MARÍA ELIDE KOYOC ALIAS ELIDE KOYOC VIUDA DE DZUL.**

**CORNELIO CANCHE DZUL.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por los señores Elidé Pech Koyoc alias Elidé González Koyoc alias María Elidé Koyoc alias Elidé Koyoc viuda de Dzúl y Pedro Román Pavón Aguilar como apoderado de María Elidé González Koyoc alias María Elidé Koyoc alias Elidé Koyoc viuda de Dzúl, en contra del auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesión testamentaria del señor Marcelino Dzúl Yam, vecino que fue de Cautel, Mérida, Yucatán. Toca 330/2000. Auto de fecha dos de marzo del año 2000.

**ROSANA VALENZUELA DE LA TORRE SANCHEZ, COMO APODERADA.**

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rosana Valenzuela de la Torre Sánchez, como apoderada general para pleitos y cobranzas de Héctor Valenzuela de la Torre y Eugenia Guadalupe Alpuche Viejo, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Héctor Valenzuela de la Torre y Eugenia Guadalupe Alpuche Viejo de Valenzuela. Toca 383/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

**ARMINDA DE LA CARIDAD MENEDEZ CERVERA DE CAMARA ALIAS ARMINDA DE LA CARIDAD MENEDEZ DE LLAGUNO.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME-INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Arminda de la Caridad Menéndez Cervera de Cámaras alias Arminda de la Caridad Menéndez

de Laguno, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la apelante. Toca 438/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

**YOLANDA MARISOL XIU GONGORA.**

**ANA MARÍA MONSREAL CANDILA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Yolanda Marisol Xiu Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de enero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por Ana María Monsreal Candila, en contra de la apelante. Toca 439/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

**NESTOR MANUEL VARGAS CANTO Y NESTOR BENITO VARGAS MARTIN.**

**BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, (ACREEDOR).**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Néstor Manuel Vargas Canto y Néstor Benito Vargas Martín, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de Néstor Manuel Vargas Canto y María Elena Martín Sabido de Vargas. Toca 443/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

**RAMIRO CERVERA SOSA.**

**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

**ADDY LULU RODRIGUEZ HERRERA DE CERVERA ALIAS ADDY LULU RODRIGUEZ HERRERA.**

**LUIS ANTONIO DE JESUS MIMENZA MEDINA.**

**ROBERTO J. SOSA RODRIGUEZ Y LEOPOLDO ABEL PAREDES GONGORA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ramiro Cervera Sosa, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha doce de enero del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y de Addy Lulú Rodríguez Herrera de Cervera alias Addy Lulú Rodríguez Herrera. Toca 477/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

**MANUEL AUGUSTO ESPINOSA ALEMAN, COMO APODERADO.**

**SALVADOR CRUZ CHARCO, COMO APODERADO.**

**VICENTE CAAMAL COLLI, PEDRO CATZIN CAAMAL, AGUSTIN CATZIN CAAMAL, EDILBERTO AVILES PINZON, MARIO CANUTO MEX CANUL, MARIO ALFONSO MEX CAAMAL, VICTORIANO SANSORES, JOSE SEVERIANO RUBEN CABRERA GONZALEZ, VICTOR MUKUL CABRERA, DAMIAN MEX CANUL, BERNABEL HAY, ANTONIO HAU ANGULO, LORENZO US BALAM, CATALINO CAAMAL CABAÑAS, JAVIER CAAMAL EUAN, MARCIAL MUKUL COLLI, CRESENCIO MUL TAMAYO, ALBERTO COCOM SULUB, NATIVIDAD MEX CAAMAL, ELIAS CAAMAL CAB, HUMBERTO CAAMAL KU, PEDRO KU CHAN, JUAN KU HAU, MARIO JOSE CABRERA SOSA, MANUEL QUINTERO SUASTE Y MIGUEL ANGEL CONTRERAS RAMIREZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Augusto Espinosa Alemán, como apoderado de Silvia Margarita Mestre Patrón, Luis José Mestre Valdés y Fernando José Mestre Valdés, y Salvador Cruz Charco, como apoderado de Alberto José Mestre Patrón, en contra del auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Vicente Caamal Colli, Pedro Catzín Caamal, Agustín Catzín Caamal, Edilberto Avilés Pinzón, Mario Canuto Mex Canul, Mario Alfonso Mex Caamal, Victoriano Sansores, José Severiano Rubén Cabrera Gon-

zález, Víctor Mukul Cabrera, Damián Mex Canul, Bernavel Hay, Antonio Hau Angulo, Lorenzo Us Balam, Catalino Caamal Cabañas, Javier Caamal Euán, Marcial Mukul Colli, Cresencio Mul Tamayo, Alberto Cocom Sulub, Natividad Mex Caamal, Elías Caamal Cab, Humberto Caamal Ku, Pedro Ku Chan, Juan Ku Hau, Mario José Cabrera Sosa, Manuel Quintero Suaste Y Miguel Angel Contreras Ramírez, para obtener la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Catastro del Estado, del predio rústico denominado Sabakhalal del municipio de Tzucacab, Yucatán. Toca 482/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**CARLOS MANUEL PEREZ VERA.**

**GILBERTO GONZALEZ ABIMERHI.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Pérez Vera, en contra del auto de fecha once de enero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Gilberto González Abimerhi, en contra del nombrado apelante. Toca 483/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**CARLOS MANUEL PEREZ VERA.**

**GILBERTO GONZALEZ ABIMERHI.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Pérez Vera, en contra de la parte final del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecido por el apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Gilberto González Abimerhi, en contra del nombrado apelante. Toca 484/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**FREDY HANSEN CONTRERAS ALIAS  
FREDDY HANSEN CONTRERAS, COMO REPRESENTANTE.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ Y MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, COMO APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fredy Hansen Contreras alias Freddy Hansen Contreras, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando José Medina Pérez y Miguel Arcángel Ham Kao, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Prime Internacional, en contra del apelante y Josefina Mena Rosado de Hansen. Toca 488/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ,  
COMO APODERADO.**

**AIDA CANDELARIA CERON BORGES DE BAEZA Y DARIO MIGUEL ROMAN BAEZA BOJORQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Alberto Llanes Narváez, como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el mencionado apelante, en contra de Aida Candelaria Cerón Borges de Baeza y Darío Miguel Román Baeza Bojórquez. Toca 489/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**ALBERTO CAMARA PATRON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y APODERADO.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO.**

**BERTHA ELENA GUAL GARCIA DE LOPEZ,  
LIGIA JOSEFINA FERRAEZ DE CAMARA Y  
PATRICIA DEL CARMEN CANTON CORREA  
DE LOPEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón como Presidente del Consejo de Administración de Planeación y Operación de Empresas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y apoderado de Proyección Inmobiliaria del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Fernando José Medina Pérez como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de las sociedades representadas por el apelante y de Bertha Elena Gual García de López, Ligia Josefina Ferráez Evia de Cámara y Patricia del Carmen Cantón Correa de López. Toca 490/2000. Auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

**EDUARDO JUSTO PORTER ALONZO.**

**LORENZA DE JESUS FLOTA RUIZ ALIAS  
LORENZA DE JESUS FLOTA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Justo Porter Alonzo, en contra del auto

de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Lorenza de Jesús Flota Ruiz, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y a cargo del apelante. Toca 491/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS BEATRIZ FLORES ATOCHE.**

**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas con treinta minutos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno, como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 492/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS LIGIA FLORES DE ATOCHE.**

**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.**

**CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC, (POSTOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 493/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**JESUS GASPAR PALMA CASTRO, COMO ADMINISTRADOR UNICO.**

**JUAN CARLOS LARA PEREZ Y/O VICTOR ANTONIO MONTERO CANTU, COMO APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jesús Gaspar Palma Castro, como Administrador Unico de Industria Salinera de Yucatán, Socie-

dad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha diez de enero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Juan Carlos Lara Pérez y/o Víctor Antonio Montero Cantú, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, a favor de Industria Salinera de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 494/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**REYNA GUADALUPE CARVAJAL BURGOS ALIAS REYNA GUADALUPE CARBAJAL BURGOS.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Reyna Guadalupe Carvajal Burgos alias Reyna Guadalupe Carbajal Burgos, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Reyna Guadalupe Carvajal Burgos. Toca 495/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**LICENCIADO EN DERECHO GERARDO CENTENO CANTO, COMO APODERADO.**

**PEDRO ALEJANDRO MEDINA ORAMAS ALIAS PEDRO ALEJANDRO DAVID MEDINA ORAMAS Y GUADALUPE DE LOS MILAGROS NAVARRO CATZIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Gerardo Centeno Canto, como apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de Pedro Alejandro Medina Oramas alias Pedro Alejandro David Medina Oramas y Guadalupe de

los Milagros Navarro Catzín. Toca 496/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA Y ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADORES O GERENTES.**

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Rafael Molina Manzanilla y Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara, ambos por su propio y personal derecho y además como Administradores o Gerentes de Construyendo Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los apelantes y de la sociedad antes mencionada. Toca 497/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, APODERADO.**

**NINA CAROLINA SOBERANIS CASTRO VIUDA DE AGUILAR, ALBACEA.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Hugo Wilbert Evia Bolio, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, y Nina Carolina Soberanis Castro viuda de Aguilar, el primero en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y la segunda en contra de la parte en la que se condena a la sucesión de Jorge Armando Aguilar Ceballos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Hugo Wilbert Evia Bolio, con su mencionada personalidad, en contra de la sucesión de Jorge Armando Aguilar Ceballos, representada por su albacea Mina Carolina Soberanis Castro viuda de Aguilar. Toca 498/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año 2000.

**LETICIA NAVA IBARRA.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONI-**

**MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

**JOSE ALFONSO CASTILLO SUAREZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leticia Nava Ibarra, en contra de la primera parte del auto de fecha once de enero del año dos mil, en la que no se admitió la prueba de confesión de Marco Antonio Pérez Ricalde, ofrecida por el apelante, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de José Alfonso Castillo Suárez y la apelante. Toca 505/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**LUCELY ARACELLY CEH VAZQUEZ.**

**FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MALDONADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucely Aracelly Ceh Vázquez, en contra de la sentencia de fecha cinco de enero del año dos mil, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Javier Humberto y Liliana Aracelly Muñoz Ceh y a cargo del señor Francisco Javier Muñoz Maldonado. Toca 503/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**JACOB SALOMON CANCHE OSORIO.**

**GREGORIO JESUS OSORIO, PEDRO EDILBERTO, ANGELA FRANCISCA, WILMA DEL SOCORRO, ALINA MIREYA, MARÍA GUADALUPE, MARCO ANTONIO, ORLANDO MA- NUEL, NARA BEATRIZ, DESIRE YARISOL, FABIOLA ISABEL Y MARTHA PATRICIA CANCHE OSORIO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jacob Salomón Canché Osorio, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de nulidad de notificación y actuaciones promovido por María Guadalupe y Jacob Salomón Canché Osorio, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesiones unidas de intestado de Edilberto Canché y María Guadalupe Nicolasa Osorio. Toca 502/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**JOSE VICENTE DOMINGUEZ CANTO Y DALIA MARICELA CARRILLO Y RAMIREZ.**

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y/O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, APODERADOS.**

**"BANCO B.C.H.", SOCIEDAD ANONIMA, (ACREEDOR).**

**GENNY GUADALUPE DOMINGUEZ CARRILLO, (POSTORA).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Vicente Domínguez Canto, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Carlos Renán Santana Pérez y/o Luis Humberto Rosado Baquedano, como apoderados de "Banco Unión", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra del apelante y Dalia Maricela Carrillo y Ramírez. Toca 509/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, APODERADO.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO DE "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ariel Fidencio Estrada Estrada, como apoderado de Fidel Alfonso Góngora López, en contra de la segunda parte del auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál, en contra del poderdante del apelante. Toca 510/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**ABOGADO MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Manuel Antonio Fajardo Canul, en contra de la parte del auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer

Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la reconvencción o contrademanda opuesta por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 511/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**ROMEO HUGO MARTIN ORTEGON.**

**MARÍA AIDA PAVIA MEDINA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Romeo Hugo Martín Ortégón, en contra del auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante en contra de María Aída Pavía Medina. Toca 512/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**LILIA BERZUNZA ESTRELLA (ALIAS) LILIA BERZUNZA VIUDA DE PINO.**

**SILVIA JULIETA QUIJANO ESCOBEDO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lilia Berzunza Estrella (alias) Lilia Berzunza viuda de Pino, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Silvia Julieta Quijano Escobedo en contra de la apelante. Toca 513/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

**LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA.**

**CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE MARÍA RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARÍA INES RODRIGUEZ CONRADO, DOMINGO RODRIGUEZ CONRADO, EVELIO RODRIGUEZ CONRADO, JUAN ROGER RODRIGUEZ CONRADO, PEDRO RODRIGUEZ CONRADO, RUFINO RODRIGUEZ CONRADO, GILDA MARÍA RODRIGUEZ MEDINA, ELENA RODRIGUEZ MEDINA, NENY YOLANDA RODRIGUEZ MEDINA, WILMA AIRELA RODRIGUEZ MEDINA, GUILBERT JESUS RODRIGUEZ MEDINA, JAVIER AMIR RODRIGUEZ MEDINA, MARÍA MEDINA DORANTES Y MANUEL JESUS RODRIGUEZ CONRADO, ESTE ÚLTIMO POR SI Y COMO APODERADO DE ROLANDO EDGAR Y JOSE EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lila Noemí Rodríguez Conrado, en contra del

auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesión intestada del señor Carlos Rodríguez Díaz, vecino que fue de Tizimin, Yucatán. Toca 517/2000. Auto de fecha veintitrés de febrero del año 2000.

**JORGE ALBERTO ELJURE ABOURJAILY.**

**JOSE HERNAN CONDE NARVAEZ Y/O VICTOR MANUEL MUÑOZ SANDOVAL Y/O RODRIGO ROSEL PENICHE, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Eljure Abourjaily, en contra de una parte del auto de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió las pruebas pericial caligráfica y grafoscópica y testimonial ofrecidas por el apelante, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Hernán Conde Narváz y/o Víctor Manuel Muñoz Sandoval y/o Rodrigo Rosel Peniche, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del nombrado apelante. Toca 539/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

**JOSE LUIS ACOSTA GAMBOA.**

**ABOGADO PABLO M. ROMERO SANTOYO Y/O CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO Y/O JUAN VALENTIN CETZ PECH, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Acosta Gamboa, en contra del auto de fecha doce de enero del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Pablo M. Romero Santoyo y/o Carlos Alberto Vivas Tejero y/o Juan Valentín Cetz Pech, como endosatarios en procuración indistintamente el uno de los otros de Cerveyuca, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra del apelante. Toca 540/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

**PEDRO SILVEIRA MENDEZ Y ÁGRIPINA REYES CRUZ DE SILVEIRA.**

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARTHA ELENA PERERA UC, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Silveira Méndez y Agripina Reyes Cruz de Silveira, en contra de una parte del auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos no-

venta y nueve, que no admitió la prueba testimonial marcada con la fracción III, la testimonial marcada con la fracción IV, las periciales marcadas con las fracciones VI y XVI ofrecidas por los apelantes, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Luis Rosado Contreras y/o Martha Elena Perera Puc, como endosatarios en procuración de Carlos Jesús Flores Sánchez, en contra de los nombrados apelantes. Toca 541/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

**ENRIQUE ALBERTO VIVAR VILLANUEVA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Enrique Alberto Vivar Villanueva, como representante común de la parte demandada, en contra de la primera parte del auto de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de los señores Enrique Alberto Vivar Villanueva y Reyna Beatriz Magaña Puig. Toca 545/2000. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

**JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA, APODERADO.**

**BENJAMIN ORTIZ AGUILAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Nicolás Nechar Rivera, como apoderado general de Seguros Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de una parte del auto de fecha veinte de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba de confesión de Benjamín Ortiz Aguilar, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente de la prueba, en contra del mencionado Ortiz Aguilar. Toca 548/2000. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA.**

**LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, APODERADO.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Víctor Manuel Domani García, en contra de la resolución de fecha veintuno de enero del año dos mil, dictado en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando Medina Pérez como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Expediente 2794/1999. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE  
2000.**

**YGNACIO LARA ARJONA, GUADALUPE RIVAS SOLIS, ENRIQUE ACERETO LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 1104/993.

**LICENCIADO GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "CONSTRUCTOD", S.A. DE C.V., (A) "CONSTRUCTOD", S.A., EUGENIO CAN GUERRA, ENNA MARIA MARTINEZ CEBALLOS (A) EMMA MARIA MARTINEZ CEBALLOS (A) ENNA MARTINEZ CEBALLOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por el señor José Alejandro Fleites Maldonado como apoderado de la tercera en contra de la cuarta, siendo ésta representada por el señor Carlos Julían Rodríguez Loeza como su apoderado y en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 2074/95.

**ABOGADO JOSE SANTOS CISNEROS KANTUN, BELISARIO DOMINGUEZ MARRUFO, MANUEL CAB KU.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosata-

rio en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 227/96.

**ABOGADO LUIS FELIPE LLOVERA CAB., "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, RAFAEL ARISTI ARCILA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Gerardo Centeno Canto como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo éste representado por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su apoderado general. Exp. No. 1303/95.

**VICTOR EDMUNDO CABALLERO DURAN, ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK, JOSE ANDRES ROSADO QUINTAL., VICTOR MANUEL VAZQUEZ ASCENCIO, MARTIN LEYVA GONZALEZ, CLAUDIA SANTAMARIA LOEZA DE LEYVA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1625/992.

**LICENCIADO JOSE ISABEL LARA Y ARJONA, ALFONSO PECH SANTIAGO, WILLIAM ENRIQUE VILLALOBOS BATUN, ANDREA HUCHIM, MANUEL CETINA OROZCO, WILLIAM ARMEL VILLALOBOS AGUILAR.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los cuatro últimos. Exp. No. 51/97.

**LICENCIADO ADAN REINALDO ALDANA MEDINA, JORGE CARLOS GALLARETA BOJORQUEZ, ALEJANDRO JOSE ORTEGON ROSADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Exp. No. 142/2000.

**PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL GAMBOA SANCHEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 1521/96.

**LICENCIADO YGNACIO LARA ARJONA, PRICILIANO AKE CETZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 161/2000.

**EDELMIRA DE JESUS RUBIO RUIZ, "GENERAL DE SEGUROS", SOCIEDAD ANONIMA.**- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por el señor José Miguel Gaber Peña como su apoderado. Exp. No. 377/99.

**MARIO IVAN LOPEZ COCOM, ALBERTO LOPEZ CHAN, NICOLAS MANUEL XACUR BAEZA, ABOGADO FERNANDO A. CASTILLO CENTENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ROMAN CHACON PEREGRINO, JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea único y universal heredero de la sucesión del segundo, en contra del tercero, del cuarto, del quinto y de la sucesión del sexto, éste representado por el séptimo como su interventor. Exp. No. 1025/99.

**JUANA EMILIA EUAN SEGOVIA, LUIS ALFONSO ESCALANTE MUÑOZ, MARIA BEATRIZ CEN JIMENEZ, IGNACIA MUÑOZ VIUDA DE ESCALANTE (A) IGNACIA MUÑOZ TUN VIUDA DE ESCALANTE.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los tres últimos mencionados. Exp. No. 766/99.

**COSME LUGO CASTILLO, ROSA MARIA PEREZ DE LUGO, LUCILA CABALLERO SALAS.**- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la última mencionada. Exp. No. 974/96.

**LUIS ORLANDO BASTARRACHEA SALAZAR, IGNACIO CAUICH NUÑEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero contra el segundo. Exp. No. 900/99.

**ALMA LEONOR ZAMBRANO ZAMBRANO, MARIA IRENE KUMUL PECH (A) IRENE KUMUL PECH (A) MARIA IRENE KUMUL Y PECH (A) IRENE KUMUL Y PECH.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la sucesión de la segunda, siendo ésta representada por el señor Juan de las Rosas Kumul (alias) Juan Rosado Kumul como su interventor. Exp. No. 418/99.

**LICENCIADO ANTONIO DAJER ABIMERHI, SONIA MAGALY ABIMERHI JACOBO, "PROMOTORA LITORAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSE ANTONIO MEDINA DIAZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por los señores Jorge Arturo Novelo Baeza y Remigio Medina Aguiar como sus apoderados y en contra del último mencionado. Exp. No. 797/99.

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DANIEL ARMANDO QUINTAL GONZALEZ,**

**MIRNA LUCILA DEL SOCORRO ESTRELLA DE QUINTAL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 74/2000.

**LICENCIADA ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JORGE ALBERTO XACUR SALAZAR (A) JORGE XACUR SALAZAR, VERONICA XACUR AVILA.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del tercero, siendo éste representado por los señores Manuel Antonio Fajardo Canul y Marvin Adonay Vermont Góngora como sus apoderados y en contra de la última nombrada. Exp. No. 2282/95.

**JOSE IVAN KUYOC CASTRO (A) JOSE IVAN KOYOC CASTRO, LIGIA MARIA PRECIAT Y BOLIO (A) LIGIA PRECIAT BOLIO DE SOLIS (A) LIGIA PRECIAT BOLIO (A) LIGIA MARIA DE JESUS PRECIAT Y BOLIO VIUDA DE SOLIS.**- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el Licenciado Gaspar Martín Zavaleta Paz como su apoderado. Exp. No. 799/96.

**LICENCIADO JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA, ROBERTO PALOMO SALAZAR, M ANTONIO NAVARRETE G.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero, siendo el segundo nombrado rematador en éste juicio. Exp. No. 2901/90.

**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, NANCY RUTH HERNANDEZ SALAZAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera mencionada. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 1273/97.

**LICENCIADO SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARMEN PATRICIA GOMEZ LEAL, LUIS ROLANDO GOMEZ GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por los señores Juan José Matos González, Angélica Beatriz Chablé Martín y Wilbert Raúl Osorio Herrera, como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos, siendo el señor

Miguel Castillo Martínez, rematador en este juicio. Exp. No. 1195/96.

**ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EL PUERTO DE PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALVARO PEON SID, ANA MARIA PAVON GAMBOA, FRANCISCO IGNACIO DAGUER LARA, LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ, MIGUEL ARMANDO CASTILLO QUIJANO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de la segunda en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1325/97. Cuademo de excepciones y expediente del incidente de falta de personalidad.

**LICENCIADO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANASTACIO JESUS VALLE AGUILAR, ANASTACIO VALLE MANZANO, MARCO ANTONIO VALLE AGUILAR, MARIA EGRICELDA AGUILAR AGUILAR, MIRIAN GONZALEZ CASTILLO DE VALLIA (A), MIRIAM GONZALEZ CASTILLO DE VALLE, VICTOR MANUEL VALLE AGUILAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 1321/96.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROSA LINDA HELSTHON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 912/99.

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN FERNANDO CANO AVILA, FERNANDO ORTEGA CANO, ALICIA LEONOR AVILA GURRUTIA DE CANO, EMMA ALICIA VILLAMIL AGUIRRE DE ESCALANTE (A) EMMA ALICIA VILLAMIL AGUIRRE, JULIO RENAN ESCALANTE TUR, GILDA MARGARITA BARRERA LARA DE CANO, GABRIEL CANO BARRERA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, el cuarto, la quinta, la sucesión de la sexta, representada por el señor

Miguel Alberto Sansores Hernández como su interventor y en contra de los demás mencionados. Siendo el señor Edilberto de Jesús cesionario de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían al primero nombrado. Exp. No. 895/97.

**LICENCIADO JORGE ARMANDO PARRA DAGER, EMILIO ZAPATA CETINA, VICTOR HUGO HERNANDEZ CRUZ, MARIA GABRIELA ABIMERHI MIR, ANGEL RICARDO MOLINA FLORES, LIMBERTH MEDINA COSGAYA, TERESITA DEL JESUS FLORES HAM (A) TERESITA DE JESUS FLORES HAM.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los tres últimos. Exp. No. 836/98.

**ABOGADO JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, "DISTRIBUIDORA DE IMPORTACIONES EN EL SURESTE", S.A. DE C.V., NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y el último, siendo éstos representados por el señor Alfredo Alejandro Xacur Maiza como su apoderado. Exp. No. 787/96. Sentencia definitiva de fecha 4 de febrero de 2000.

**LICENCIADO RENE OLEGARIO MARTIN, JUAN GILBERTO ESCOBEDO, ALEJANDRO GONGORA HUITZIL (A), A. GONGORA HUITZIL, ALEJANDRO GONGORA MIS, (A) GASPAR ALEJANDRO GONGORA MIS, PETRONA DE JESUS MISS MELENDEZ (A) PETRONA DE JESUS MIS MELENDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los tres últimos mencionados. Exp. No. 925/97. Auto de fecha 28 de febrero de 2000.

**LICENCIADO ANTONIO MIS CHAN, SANTIAGO DZUL MONTEJO, ENRIQUE AVILA CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la sucesión del tercero, siendo ésta representada por el señor Luis Jorge Avila Canul como su albacea, siendo el señor Gustavo Alfonso Magaña Ucan rematador en este juicio. Exp. No. 1830/95.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXI-**

**CO", SOCIEDAD ANONIMA, LILLY ALEJANDRA CEPEDA XOOL, JUAN EVERARDO VEGA QUINTAL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 983/98. Auto de fecha 28 de febrero de 2000.

**LUIS JORGE DE JESUS CANTO ESCOFFIE, JORGE WILBERTH CANTO HERNANDEZ ALIAS WILBERTH CANTO Y HERNANDEZ, ROMULO CANTO Y HERNANDEZ ALIAS ROMULO HERBERTH CANTO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NOVELO VIUDA DE CANTO ALIAS CARMEN HERNANDEZ DE CANTO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, "POLIEDRO GRUPO INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAMON LOPEZ GUAL.-** Cuaderno de ejecución de sentencia deducido del juicio de interdicto de obra nueva promovido por el primero como albacea de las sucesiones unidas del segundo, tercero y la cuarta, en contra de la quinta y sexta, siendo ésta representada por el último como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 683/96.

**JUANA EMILIA EUAN SEGOVIA, LUIS ALFONSO ESCALANTE MUÑOZ, MARIA BEATRIZ CEN JIMENEZ, IGNACIA MUÑOZ TUN VIUDA DE ESCALANTE.-** Un cuaderno de prueba documental privada, ofrecido por el segundo, en los autos del juicio ordinario civil número 766/99 promovido por la primera, en contra del oferente y de las dos últimas nombradas.

**JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, CARLOS ENRIQUE NOVELO ABREU, LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ, "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", S.A., "DISEÑOS CASUALES WAZAR", S.A. DE C.V.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por los dos primeros en el expediente 532/96 bis promovido por el tercero como apoderado de la cuarta con relación al juicio ordinario mercantil promovido por el segundo como apoderado de la última mencionada en contra de la cuarta nombrada interviniendo además los Licenciados Elizabeth del Carmen Cámara Aguilar, el primero nombrado y Melchor Cámara Madera como apoderados de la última mencionada.

**MELBA ROSA PENICHE PENICHE, CARLOS PENICHE PENICHE, "DESPACHO JURIDICO PENICHE Y ASOCIADOS", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR VICTOR MANUEL VERA CASTILLO.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la primera, en los autos del juicio ejecutivo civil 296/97 promovido por el segundo y continuado por la oferente como directora y

apoderada de la tercera en contra del último nombrado.

**FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ACEROS ARGOS", S.A. DE C.V., "UNIVERSAL LUMBER", S.A. DE C.V., "COMERCIAL FERRETERA ARGOS", S.A. DE C.V., JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el Licenciado Ernesto Flamenço Gamboa en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 1431/96 promovido por el primero y continuado por el Abogado Raúl Cambranis Laucirica como apoderado de la segunda en contra de todos los demás mencionados, representado por el oferente como su apoderado.

**ABOGADO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ANGEL PAULINO BORGES SOSA, JORGE GUZMAN GONZALEZ, JOSE NOVELLO FLORES, ROSA ISABEL ALCOCCER ALPUCHE ALIAS ROSA I. ALCOCCER DE POOT ALIAS ROSA ISABEL ALCOCCER DE POOT.-** Dos cuadernos de prueba instrumental, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio de tercería excluyente de preferencia de derecho, promovido por el oferente como apoderado de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y el cuarto como endosatarios en procuración del quinto, en contra de la última. Exp. No. 29/2000.

**JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESAR ADRIAN VIDAL ARIAS ALIAS CESAR ADRIAN VIDAL ARIAS.-** Un cuadernillo de pruebas que contiene: dos instrumentales, una documental privada y la de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 72/99 promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de fecha 24 de febrero de 2000.

**LICENCIADA ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS ANTES, AHORA "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "ALCALA RUZ Y ASOCIADOS", S.A. DE**

**C.V., LUIS JAVIER ALCALA RUZ.**- Dos cuadernos de prueba de confesión del representante legal de la tercera y del último ofrecidos por la primera en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por la oferente como apoderada de la segunda en contra de la tercera, siendo representada por el confesante como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 1118/97. Autos de fecha 28 de febrero de 2000.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**CARLOS MENDEZ CETINA, CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, ADOLFO PENICHE PEREZ, ARTURO ALFREDO PENICHE PEREZ ALIAS ALFREDO PENICHE PEREZ ALIAS ARTURO PENICHE PEREZ, RAFAEL DE LA PEÑA CA-SARES, LIGIA MARIA CALERO REYES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y continuado por el cuarto con su carácter de cesionario del citado Peniche Pérez en contra del quinto y la sexta. Siendo el cuarto rematador en este Juicio. Autos de fecha 28 y 29 de febrero del año dos mil. Exp. Núm. 754/94.

**NOEMI CORONADO GUARDIAN DE CAR-DENAS, MANUELA CANTE PASOS.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil número 896/99 promovido por la oferente en contra de la última. Auto de fecha 2 de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán a tres de marzo del año dos mil.

El C. Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE  
2000.**

**PATROCINIO CONSUEGRA LAU; OLINKA TELLO GURRIZ Y ALFONSO TELLO GU-RRIZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Enrique Cisneros Rodríguez, Felipe Ortégón Bolio y Javier Acevedo Macari, como apoderados de Banco Bilbao

Vizcaya-México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa, antes Multibanco Mercantil Probursa S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Probursa, en contra de los dos últimos.

**JOSE SIERRA MARTEL Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO; ANA ISABEL BRITO ROSADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Teresita de Jesús Pantoja Rosado, en contra de la última nombrada.

**ALBERTO COBOS PALMA Y/O JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; CINTIA DIAZ MILLET DE MIER Y TERAN Y JAVIER MIER Y TERAN PUERTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados. Continuado por Perla Marivel Arjona Ku y Aura Loza Alvarez.

**JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO Y/O PAULA DEL RUBI CARBALLO BRICEÑO, LUCIA CONCHA POOT (A) LUCIA DE LA CRUZ CONCHA POOT.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por lo dos primeros como endosatarios en procuración de Antonio Naal Ek, en contra de la última nombrada.

**CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR; EMILIO ALBERTO CHACON PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Mario Alberto Bolio Delgado y Vicente Armin Peraza Ramírez, como apoderados de Banpais, S. A., Institución de Banca Múltiple, en contra del segundo nombrado.

**ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS NOH LORIA, PEDRO LOPEZ CHULIM Y MANUEL CATZIN AREVALO; PROCESADORA DE PRODUCTOS PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LUIS FERNANDO PREVE CASTRO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros nombrados como apoderados generales judiciales del Bel-Bac Internacional, Inc. en contra de la quinta nombrada.

**ALLAN MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA; JORGE ARCEO VARGAS.**- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan R. Molina y Copropietarios en contra del último nombrado.

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; VICTOR DOMANI GARCIA (A) VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de CA-

rier Aguilar, S. A. de C.V., en contra del último nombrado.

**VALENTIN ANTONIO RIVAS MIRANDA, ARTURO ROSADO RICHARD; DIEGO FLOTA CONTRERAS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

**ANTONIO PERALTA CAMBRANIS; WILBERTH MANUEL GARDUÑO LARA, YOLANDA CANTO T. DE G. Y RAMON LARA ESCALANTE (A) JUAN RAMON LARA ESCALANTE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Baltazar Lara Vela, en contra de los demás nombrados.

**RAMON ALBERTO SOLIS ESTRELLA Y LEONARDO PASOS TUN, MARGARITA MATU KU; MARIO CANCHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera nombrada en contra del último nombrado.

**JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA Y/O ALBERTO EK CANCHE; SERAPION TORRES CRESPO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de Nelia Burgos García en contra del tercero nombrado. Siendo INFONAVIT y Nelia Burgos Gracia acreedores en este juicio.

**CARLOS CASARES MOLINA; SISTEMAS Y COMPUTADORAS DEL SURESTE S. A. DE C.V., Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL TONATIUH SOLIS ARCE (A) TONATIU SOLIS ARCE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Siendo el referido Tonatiuh Solis Arce gerente de la sociedad denominada Sistemas y Computadoras del Sureste, S. A de C.V.

**CARLOS JORGE MUSI; BANPAIS, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JORGE EDUARDO CORREA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO; PEDRO VICENTE SOLIS CANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO Y C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario mercantil, promovido por el primero como apoderado de Roberto Jorge Macari, en contra de los demás nombrados, siendo representada la segunda por su apoderado Víctor Alberto Pantoja Caballero. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado General de Roberto Jorge Macari.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA.**- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Portatel de Sureste S. A. de C.V., en contra del último nombrado.

**MARIA GUADALUPE OJEDA SOLIS, MELBA DELFINA OJEDA SOLIS DE RENDON; RODRIGO SOLIS BARRERA Y GASPAR SOLIS BARRERA.**- Juicio ordinario civil, promovido por la primera como apoderada general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**BEATRIZ MEDINA DE ARJONA; JOSE LUIS MENDIETA POLANCO.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera, por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**FERNANDO ANTONIO GUERRERO OSORIO; JOSE DE JESUS FEBLES CARRILLO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del segundo nombrado.

**MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, ERIC JOSE GRANJA RICALDE.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en contra de el segundo.

**VALERIO SOSA COUOH; JOSE ENRIQUE MENDEZ NIEVES Y ELSY MARIA MOO ORDAZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos.

**TRANSITO MONTERO CIME; LUCIANO MONTERO CIME.**- Juicio ordinario civil, promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo.

**JORGE ENRIQUE PEÑA MOGUEL; TOMAS FULGENCIO CHAN TZUC.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra del segundo.

**RAMON LARA PEREZ Y FERNANDO LARA COUOH; JORGE ERALES CORDOVA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra del último nombrado. Compareciendo Fidel de Jesús Pérez Albornoz, como apoderado del mencionado Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO; LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; FRANCISCO JOSE MEJIA RUBIO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y

continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, Hoy Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del tercero.

**JOSE MIGUEL CUATRECASAS FRANCAS, AIRE ACONDICIONADO DEL SURESTE, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR CESAR MANUEL GORDILLO BASULTO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de administrador general de extracción Soler y Palau S. A. de C.V., en contra de la segunda.

**MIGUEL ANGEL WAN SOSA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de creditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**MANUEL JESUS CERVANTES MANZANILLA.**- Diligencias de información judicial promovido por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**MARIA ADELAIDA GOMEZ CABALLERO Y ARTURO SABIDO GONGORA OSTENTAN-DOSE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "PRODUCTORA DE TORTILLAS DE LA PENINSULA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, el convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número trescientos diecinueve de la calle diez "D" de la colonia San José Vergel de esta ciudad.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, LAUREANO BAAS DORANTES Y MARIA EMILIA CENTENO AGUILAR.**- Juicio ejecutivo mercantil convencional promovido por el primero como apoderado de Confía S. A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados.

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA; JORGE PALOMEQUE RIO, RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, JUAN JOSE GOMEZ BALAM, HUMBERTO MARCO CORONADO Y ALVA (A) HUMBERTO CORONADO ALVA Y MARCO HUMBERTO CORONADO ALVA.**- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos, promovido por el primero, como apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercer nombrados y continuado por el cuarto nombrado, como apoderado de

Banco del Atlántico, S. A. en contra de los dos últimos.

**CARLOS MARCIANO OSORIO MUÑOZ; LUZ MARIA CALDERON TUN, HERVY FERNANDO RINCON PERAZA Y REYNA Y. PERAZA ESCOBEDO.**- Juicio de tercería excluyente de dominio, promovido por el primero, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda, como apoderada general judicial de Banpaís S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de los dos últimos.

**EDGAR REYES ESCALANTE CENTENO Y/O HECTOR LEONARDO MARIN COELLO, RICARDO RAFAEL PEREZ ANGLES; NERY ORTIZ SALES E ISMAEL GONZALEZ CAZOLA.**- Expediente deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos.

**BEATRIZ MEDINA DE ARJONA; JOSE LUIS MENDIETA POLANCO.**- Un cuaderno de prueba testimonial de: Rossana Rivera Pamero y Laura Anel Amézquita Polanco, respectivamente, ofrecida por la primera nombrada, en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente, en contra del segundo nombrado.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; JESUS BAUTISTA PEREZ Y ROSA MARIA LAGOS MORALES.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el tercero, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licda. Virginia Caamal Peniche

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**CARLOS OTTO MENDEZ MILKE Y/O VICTOR ANGEL SOLIS RUZ Y/O JORGE EVELIO GONZALEZ LARA; CORRADO TORRES ELVIRA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Rubén Enrique Cortazar Espinoza, en contra del último nombrado. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ Y/O LAURA GUADALUPE ECHE-**

**VERRIA VERA; CARLOS HERNANDEZ CHAVEZ Y MIRIAM FRIAS DE HERNANDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de Alfonso Méndez Alonso (a) Alfonso Méndez Alonso, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**JOSE LUIS TORRES ORTIZ (A) JOSE LUIS TORRES; H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA, YUCATAN Y DE FREDY ROMERO CANUL.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como administrador unico y representante legal de Inmobiliaria y Constructora Torres y Torres, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Felipe de Jesús Canul Ek, Presidente Municipal de Hunucmá, Yucatán. Auto de fecha 25 de febrero del año dos mil.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO; ANTONIO GILBARDO FRANCO GOMEZ Y MARIA GUALUPE ACOSTA HUERTA.-** Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de Comercio Interior S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**ALLAN MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA; JORGE CARLOS ARCEO VARGAS.-** Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan R. Molina y copropietarios, en contra del último nombrado. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA Y/O GIOVANNA MEZQUITA MENDEZ, COMO APODERADOS DE CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V., GABRIEL RENE GOMEZ DOMINGUEZ Y BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe un convenio modificatorio que celebraron. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**MARIA CONSUELO GONZALEZ PEREZ (A) MARIA CONSUELO GONZALEZ PEREZ DE FERNANDEZ; VICTORIA AVENDAÑO SALGADO.-** Juicio extraordinario de arrendamiento, promovido por la primera, en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**JOSE MANUEL PACHECO VINADE; BARCOS Y BARCOS, S. DE R.L. DE C.V., RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO Y SILVIA**

**JOSEFINA CANTO VIVAS DE ABRAHAM.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Multibanco Comermex S.N.C., ahora Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat y continuado por Humberto Arce Casares en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O EMMA-NUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ; "INDUSTRIAS PRINTOD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA ACEVEDO Y JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, Y EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO, LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JOSE ENRIQUE DE TADEO MEDINA VALES, ALMA JULIA RIVANO RAMOS Y "REACTIVOS R.M.", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.-** Juicio extraordinario hipotecario, promovido por los tres primeros nombrados, como apoderados de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la cuarta, séptimo, octavo, noveno, décima y décima primera nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza, apoderado de la cuarta nombrada y del octavo nombrado. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**JUAN CARLOS LARA PEREZ; UNION DE CREDITO EMPRESARIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y ROGER ORTIZ ANCONA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE GERENTE GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE, Y EN CONTRA DE LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, EN LO PERSONAL.-** Un cuaderno de prueba testimonial de: Sergio Consuelo Garabana y Carlos Galaz Espadas, respectivamente, tres cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero, así como también un cuaderno de pruebas que contiene; un cuaderno de prueba de confesión de Unión de Crédito Empresarial del Sureste S.A. de C.V., por conducto de la persona que legalmente la presente, una prueba instrumental publica, cuatro pruebas documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecida por Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderado de Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V. y un cuaderno de prueba testimonial de Edgard Ral Chablé Pérez y Lic. Felipe de Jesús Segovia Sánchez, respectivamente, ofrecida por Luis

Fernando Pino Cardeña, en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda y del último nombrado. Autos de fecha 25 y 29 de febrero ambos del año dos mil.

**RAUL MENDICUTI PAVON, CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE PRAXAIR, MEXICO, S.A. DE C.V.; LIMPIEZA METALICA Y REVESTIMIENTOS PLÁSTICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JUAN JOSE JEROMIN CAMARA PEON.**- Un cuaderno que contiene: una prueba de confesión de la tercera, dos pruebas instrumentales publicas, cinco pruebas documentales privadas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primer nombrado, así como también cuatro cuadernos de pruebas de confesión de: Praxair México, S.A. de C.V., Raúl Armando Mendicuti Pavón, respectivamente, ofrecidas por el último, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Praxair de México, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**GALDINO GALEANA TORRES; ANGEL RENE CHACON ONEY Y/O ELDA GUADALUPE PEREIRA ACEVEDO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MARIA MENDOZA MENA ALIAS MA. MENDOZA MENA; OFELIA SANDOVAL KANASTU (A) OFELIA SANDOVAL DE G.**- Un cuaderno de prueba testimonial de Candelaria del Socorro Solís Quimé y Leticia del Rosario Carrillo Vázquez, respectivamente, ofrecida por el primero, en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el oferente, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercera nombrada, como endosatarios en procuración de María Mendoza Mena (a) Ma. Mendoza Mena, en contra de la última nombrada. Auto de fecha 28 de febrero del año dos mil.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; MARCO RAFAEL MORENO PINZON Y VIRNA GEORGINA SOLIS DE MORENO.**- Un cuaderno de pruebas que contiene: tres pruebas documental publica, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero, así como también tres cuadernos de pruebas documental publica y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por los dos últimos, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 28 de febrero del año dos mil.

**JOSE ROBERTO NEGROE CETZ; MARTHA MAY COLLI.**- Un cuaderno de prueba testimonial de: Mariano Che, Amanda del Socorro Pérez Hernández y Betzabé Chan Ek, respectivamente, dos cuadernos de pruebas testimonial de: Juan Rodríguez Flores y Sara Alicia Gutiérrez Parra, Diego Pérez Herrera y Eligio Canto Maldonado, respectivamente, seis cuadernos de pruebas documental publica, un cuaderno de prueba de confesión de: José Roberto Negroe Cetz y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la oferente. Auto de fecha 25 de febrero del año dos mil.

**MELCHOR CAMARA MADERA, UNIVENDOR, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LUIS ORLANDO AZUETA ALVAREZ Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.**- Un cuaderno de prueba de confesión de Luis Orlando Azueta Alvarez, representante de Univendor, S.A. de C.V., ofrecida por el primero, en los autos del juicio extraordinario de arrendamiento, promovido por el oferente, como apoderado de Doris Abreu Aguilar, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

**CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO; TERMINALES DE AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RAUL PACHECO TELLEZ.**- Un cuaderno de prueba testimonial de los C.C. Luis Díaz Díaz, Jorge Daniel Díaz Ortiz y Elmer Chan Castillo, ofrecido por el último nombrado, en los autos del juicio del interdicto de recuperar la posesión promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 2 de marzo del año dos mil.

Mérida Yucatán a 3 de marzo del año 2000.

El Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2000.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAYAPLAY DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROBERTO CASARES G. CANTON, ENRIQUE MANUEL CASARES ESPINOSA, EDUARDO JOSE CASARES ESPINOSA, ALFREDO JAVIER CASARES ESPINOSA, NEL-**

**SYE MARIA ESPINOSA LORET DE MOLA DE CASARES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 19 de enero del año 2000.

**CARLOS GERARDO GONZALEZ PISTE, NUTRIMENTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TEOFILO LOEZA CAAMAL, ESTELA DEL SOCORRO COB CAAMAL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

**JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE RUBEN OCHOA CRUZ Y AIDA GUADALUPE PADILLA PUGA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE ARMANDO GUADALUPE PEREZ LOPEZ, MARIA ELENA ARMENTA RUIZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DOROTEA ANES REJA LIPKAU O DOROTEA REJA LIPKAU.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos apoderados de la segunda nombrada.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HUMBERTO RENE ESCALANTE DOMINGUEZ, ALMA ROSA RUBIO HARRISON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Cuaderno de excepciones.

**RODOLFO COBOS ARGUELLES, LEONOR ELENA LOPEZ CANTO, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO.**- Juicio extraor-

dinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la cuarta en contra de los dos primeros. Cuaderno de excepciones. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado del primero mencionado.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, NELLY ELIZABETH LIZARRAGA CARRILLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra de la última.

**MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, RAUL DAVID MORALES CARDENAS Y ELVIA DEL SOCORRO ALONZO DE MORALES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos nombrados. Cuaderno de excepciones.

**LENIN OMAR CARDENAS GONZALEZ, OLINDA LOEZA DOMINGUEZ, LIBERATO CHAN PAT.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados.

**PABLO MARTINEZ SALAZAR, FELIPE MONTESINOS NAVARRO, DISTRIBUCION EDITORIAL UXMAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO PEREZ MALDONADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. La tercera representada por Felipe de Jesús Montesinos Vázquez como su Administrador Único. El último conocido también como Luis Eduardo Pérez Maldonado. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, JOSE LUIS CARRILLO REYES, JAVIER NOVELO MEDINA, MARCO ANTONIO IRIGROYEN REYES, PILAR LEDESMA SIXTOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, MANUEL JESUS VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROGER MIGUEL FLOTA MENA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

**PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCTORA RICHAUD,**

**SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO JOSE RICHAUD FLORES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el cuarto nombrado representante legal de la tercera mencionada.

**PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, IRMA GUADALUPE CHAN TUN, BACILIA ELISA GUERRERO Y BARRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Siendo María Soledad Daguer Guerrero y Alfredo Jesús Daguer Guerrero cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la tercera nombrada.

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CAMARA JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, IRVING FARID COUOH CASTAÑEDA, JAVIER HERRERA LOPEZ, FRIDMAN ALFONSO GABER NEGRON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

**JULIA NOEMI ZAPATA DE SOLIS, ROSA ISABEL ALCOCER ALPUCHE ALIAS ROSA ISABEL ALCOCER A.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la última.

**MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, ENVASES Y DERIVADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AGRO-NUTRIENTES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última.

**RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, GRUPO BYTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPUSISTEMAS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo José Jaime Torres Lara, Administrador Unico de la tercera mencionada.

**JOEL ELIAZAR YAM KU, ALMA ROSA QUINTAL COVARRUBIAS, HECTOR HUMBERTO HERRERA HEREDIA.-** Medios preparatorios de juicio promovidos por los dos primeros, a fin de obtener la declaración del tercero, acerca de la personalidad de apoderado de los citados promoventes.

**ELIZABETH LAVADORES ZAPATA DE GUTIERREZ, CARLOS ARIEL PACHECO BARAHONA, CARLOS RENAN CANCHE ORTIZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega respecto del predio número quinientos setenta y dos de la calle cuarenta y ocho de esta ciudad. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000.

**MILDRED FIDELIA MORENO SAURI, EMILIO FORTUNATO CRUZ, LEYDI BEATRIZ CORRAL VILLANUEVA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos sesenta y nueve letra B de la calle treinta y seis de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad. Auto de fecha 14 de febrero del año 2000.

**MARISSA MOLINA CHAUVET, AGUSTIN MUÑOZ MARRUFO, ALIAS AGUSTO MUÑOZ MARRUFO, MARIA DEL PILAR BARCENAS, IRMA AUYON TAM. SIENDO LA CUARTA ADMINISTRADOR UNICO DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega de los departamentos marcados convencionalmente con los números tres y cuatro interior ubicado en el predio número cuatrocientos veinticinco de la calle cincuenta de esta ciudad. Auto de fecha 11 de enero del año 2000.

**FERNANDO CASTILLO VINAJERA, AURORA CORONA PIMENTEL, EDGAR ADRIAN CORONA PIMENTEL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número quinientos sesenta y cinco de la calle sesenta y uno de esta ciudad.

**WILBERTH EDUARDO ROSEL ZAPATA, ENRIQUE ALEJANDRO SEGOVIA MADERA Y OLGA GISELA BOBADILLA ROJAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a las desocupación y entrega del predio número quinientos cincuenta y uno de la calle treinta y siete de esta ciudad.

**EUGENIA DEL PILAR PÉREZ DE G. CANTON, NORMA ELIZABETH GONZALEZ VALENCIA, FELIPE DE JESUS GONZALEZ LORIA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número doscientos veintiseis de la calle treinta y uno F del fraccionamiento Nueva Alemán de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad. Auto de fecha 14 de febrero del año 2000.

**JORGE CARLOS BERLIN MONTERO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante el Instituto Federal Electoral y diversos órganos electorales que dependen de dicho Instituto su vecindad y domicilio. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**VICTORIA ISABEL ZUMARRAGA MELENDEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, la Unidad de Registro y Control de Vehículos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad. Auto de fecha 14 de febrero del año 2000.

**GERMAN ENRIQUE QUEB MASS.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, Registro Federal de Automóviles el extravío de la factura original de un vehículo que según asegura es de su propiedad. Auto de fecha 11 de febrero del año 2000.

**LEOVIGILDO HERNANDEZ HERNANDEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, oficina Federal de Hacienda ambas del Estado, el extravío de la factura original y tarjeta de circulación de un vehículo que según asegura es de su propiedad. Auto de fecha 17 de febrero del año 2000.

**CARMEN ARACELLY PINO AYUSO DE PAREDES, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FLORES, MARIA LUISA HERRERO FLORES.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega respecto del predio número quinientos cincuenta de la calle cuarenta y nueve de esta ciudad. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**MARIA DEL PILAR PENICHE MANZANO, SARITA DEL SOCORRO ROCHE CORTEZ, COMISION PARA LA REGULARIZACION DE**

**LA TENENCIA DE LA TIERRA.**- Seis cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba como copia fotostática, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente en contra de las dos últimas nombradas. Siendo Karina Moisés Uc Roche apoderada de la segunda nombrada. Siendo Máximo Javier García Sosa apoderado de la tercera mencionada.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo del 2000.

La Actuaría.

Licenciada en Derecho

Yleana Beatriz Cabrera Baas.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.**

**HERNAN JESUS VEGA RAFFUL, REYNA MARIA BUDIP ANCONA, JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES, GILMER JESUS NAVARRETE SANCHEZ, MANUELA DE JESUS CASTAÑEDA LLANEZ DE CAMACHO, FELIPA NERY CAAMAL Y JOSE ROMAN COHUO CAAMAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el séptimo además como representante común de la parte demandada.

**ENRIQUE MENDOZA CAMARA, JOSE LUIS MARIN SOLIS, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS JORGE MUSI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado, interviniendo actualmente la ciudadana Nery Margarita Pérez Cimé de Guardián como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral mencionada en tercer término.

**ROGER HERVE COB VAZQUEZ Y VICTOR JAVIER SOLIS CORREA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**EDUARDO JOSE PINKUS ALBERTOS, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**

**"YUCATAN EXPORTS & IMPORTS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO Y PAULINO ROMERO CONDE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal y como Presidente del Consejo de Administración de la persona moral codemandada mencionada en tercer término, y como representante común de la parte demandada e interviniendo actualmente el Licenciado Gerardo Centeno Canto como apoderado legal de la mencionada Institución Bancaria actora.

**ANGEL P. BORGES SOSA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRUPO DEPORTIVO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO GASQUE CASARES ALIAS MARIO GASQUE CASARES Y ELIA RUIZ MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera y como representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Juan José Cardeña Manzanero como apoderado legal de la propia institución bancaria actora; siendo ahora el propio cuarto Presidente del Consejo de Administración de la propia sociedad mercantil codemandada, y el señor Mauricio Tappan Repetto apoderado legal de la segunda.

**GUADALUPE PACHECO REYES, JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, "AFIANZADORA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA, WILBERTH MARRUFO RIVERO Y ELMY GARCIA DE MARRUFO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

**SERGIO ORTIZ CRUZ, IRENE DEL SOCORRO CHI CUMI, OLGA ESTHER GONZALEZ GUTIERREZ, IRMA GUADALUPE MORENO RODRIGUEZ Y FELIX ADOLFO GONZALEZ GUTIERREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, ERICK RAUL DIAZ CANTO, GUILLERMO FAUSTO MONROY Y GENNY DEL C. SUAREZ ALPUCHE DE B. ALIAS GENNY DEL CARMEN SUAREZ**

**ALPUCHE DE BAGUNDO ALIAS GENY DEL CARMEN SUAREZ ALPUCHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Rubén Aurelio Bagundo Suárez como apoderado legal de la quinta.

**WILBERT RAMOS PULIDO O WILBERTH RAMOS PULIDO, "LACTEOS Y QUESOS GARBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y ANDRES GARCIA BADUY.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados.

**HUMBERTO ARCE CASARES, VICTOR ANDRES CHI KU, "COMERCIALIZADORA RASSINI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RAFAEL BORGES MASSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO E IBAR LORIA PINTO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HECTOR JULIO SARTI GONZALEZ Y SOEMI SILENE PERAZA GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo éstos representados por la señora Flor Heyfir Nuñez Manzanilla como su apoderada legal.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.**- Expedientillo formado con motivo de la ejecución de la sentencia dictada en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, "GILRESTS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD**

LIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GILMER DAMASO ESTRADA CANTO Y EUGENIA MARGARITA HERRERA VAZQUEZ DE ESTRADA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la "Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los demás nombrados e interviniendo el tercero además como Administrador Unico y Gerente de la persona moral mencionada en segundo término.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.- Expedientillo formado con motivo de la ejecución de la sentencia dictada en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA CRISTINA REBORA ALLENDE ALIAS MARIA CRISTINA REBORA ALLENDE DE CANTO Y OSCAR HUMBERTO CANTO CHACON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, FREDY EDUARDO ALONZO CARRILLO Y MARIA ELENA MONDRAGON RIOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CONTROLES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA, MARIA JESUS ZAPATA ENCALADA, GUADALUPE DEL

PERPETUO SOCORRO CAMARA BAZ ALIAS GUADALUPE DEL SOCORRO CAMARA BAZ Y MANUEL JESUS BOLIO SONDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados.

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, WILMA LORENZA SILVEIRA MALDONADO Y ARCADIO RUEDA GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y MONICA LETICIA TUN KEB.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE DE JESUS DE ZAVALA CANTO ALIAS JOSE DE JESUS DE ZAVALA CANTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, siendo éste representado por la señora María Eugenia Ponce Peón de De Zavala, como su apoderado legal.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ARMANDO DE JESUS PATRON RIO Y GICELLY BEATRIZ LOPEZ SACRAMENTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado legal de la segunda e interviniendo la última nombrada además como representante común de la parte demandada.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, MARIA JESUS DE SOLEDAD INTERIAN PARRA Y JOSEFINA EUGENIA JIMENEZ INTERIAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y JOSE LUIS OSORIO BRICEÑO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO Y ELIZABETH ZAPATA PERERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ Y MIREYA POSADAS HERAZO ALIAS MIREYA POSADAS ERAZO DE SOSA ALIAS MIREYA POSADAS ERAZO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda; en contra de los dos últimos nombrados.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ARTURO PELFINI VEGA Y GEORGINA CAMPOS AGUERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, e interviniendo actualmente Rafael José Ramos Vázquez como apoderado legal de la mencionada institución Bancaria actora.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, MARIO ALCOCER ENRIQUEZ, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "SERVICIO Y EQUIPOS DE OFICINA", SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER PEREZ REJON, LIGIA CONCEPCION PEREZ BAEZA DE TORRE Y EFY GUADALUPE BAEZA BURGOS DE PEREZ ALIAS EFFY GUADALUPE BAEZA BURGOS DE PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los demás nombrados; interviniendo en el sexto además como administrador general y representante legal de la persona moral code mandada nombrada en quinto término y como representante común de la parte demandada.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GAMBOA Y LIGIA MARIA SOLIS BERDUGO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ELSY MARIA DEL SOCORRO BORGES LORIA DE VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, Y ROSA ISELA CELIS RUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de la última nombrada, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte actora y el señor Desiderio Caamal Pech como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MANUEL HUMBERTO SOSA LUGO Y MARIA DEL SOCORRO DURANTES AGUILAR.- Juicio extraordinario hi-

potecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MÁGAÑA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y AMADO VARGAS HERRERA O AMADDO VARGAS HERRERA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ELADIO GONZALEZ ESTEBAN Y EVA DAYSI ANGLÉS LOPEZ DE GONZALEZ.**- Expediente formado con motivo de la reposición de autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAUL GASQUE LOPEZ Y MARIA CRISTINA SANSORES GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo los señores Raúl Oscar Cambranis Laurica, Luis Jorge de Atocha Carrillo Palma y Fernando Alberto Sierra Lira como apoderados legales de la parte demandada.

**EDDY ROGELIO MEX UITZIL, MARGARITA MEX UITZIL, WALMER MAY UITZ Y ROSALINDA PAT LEAL.**- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos en contra de los dos últimos nombrados, siendo éstos representados por el señor Luis Antonio López Catzín como su apoderado legal.

**JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JACOBO SACUR ELJURE, ABRAHAM XACUR ACHACH, ANA MARIA ABRAHAM, BENJAMIN XACUR ACHACH, "INMOBILIARIA JAXAEL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INMOBILIARIA ABBA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABOGADO PE-**

**DRO VICENTE SOLIS CANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el tercero, cuarto y la señora Graciela Achach Xacur o Graciela de la Inmaculada Concepción Achach del Río, como representantes legales de la séptima, octava y sexto, respectivamente; interviniendo el señor Ernesto Herrera Novelo como apoderado legal del propio tercero.

**VICTORIANO UICAB UICAB E IGNACIO UICAB UICAB.**- Juicio de interdicto de apeo y deslinde promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ASUNCION MAY SOSA Y LOURDES DEL PILAR KIM BARRERA.**- Expediente formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el tercero en contra de la resolución de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el Toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el amparista en contra del auto de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el cuaderno de prueba de confesión de José Ignacio Herrera Sánchez, ofrecida por el citado amparista en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**MARIA BENITA BE NAH Y FELIX ANTONIO ORTEGON Y GONZALEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos treinta y cinco letra "B" de la calle sesenta y nueve letra "A" de esta ciudad.

**LUCIA CHABLE VIUDA DE ARTHUR, LEYLA CASANOVA DE CORTES, RAFAEL CORTES RUIZ Y EDWIN ALBERTO GONGORA MEDINA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número cuatrocientos sesenta y ocho de la calle treinta y

uno de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad.

**LUIS MANUEL MORALES HERNANDEZ, "CALCA DISTRIBUIDORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y TIBURCIO DIAZ BUENFIL O TIBURCIO PORFIRIO BUENFIL.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el primero además como representante de la segunda, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de un departamento del predio urbano número quinientos doce de la calle sesenta, del centro de esta ciudad.

**FELIPE OSORIO MONTALVO, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, LINO MAGOS ACEVEDO, FERNANDO CETINA SIMA, "SAN FRANCISCO DE ASIS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGELINA DEL CARMEN ACERETO CERVERA Y MIGUEL ANGELO ACERETO CERVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha 11 de febrero del año 2000.

**CARLOS MARÍA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS GALLARDO ORTEGA, MARÍA GUADALUPE RUBALCAVA PINTO Y MANUEL COCOM CERVANTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Sentencia definitiva de fecha 23 de febrero del año 2000.

**CARLOS MARÍA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y MARCO ANTONIO PEREZ ESPADAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Resolución de fecha 25 de febrero del año 2000.

**CARLOS GONZALEZ PEREZ ALIAS CARLOS ALONSO DE JESUS GONZALEZ PEREZ Y LORENZO PECH TZUN.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Sentencia definitiva de fecha 18 de enero del año 2000.

**VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, Y ROBERTO JORGE MACARI.**- Un cuaderno de prueba de

reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, siendo éste representado por el oferente como su apoderado legal.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.**- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el oferente además como representante legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada, y el señor José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de la propia cuarta. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.**- Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente juntamente con la segunda ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto además como representante legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada, y el señor José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de la propia cuarta.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BA-**

**NAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JOSE CARLOS GARCIA MACGREGOR.**- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA.**- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente.

**MARÍA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA, "H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA", H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MERIDA Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.**- Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecidos por la primera en los autos del juicio de interdicto de obra nueva, promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados; interviniendo los ciudadanos Salvador Solorza Castillo, Patricio José Patrón Laviada y Renán Canto Jairala como apoderado legal de la segunda y como titulares de la tercera y cuarta, respectivamente; interviniendo actualmente los señores Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, y José Agustín de Atocha Ortegón Xequé y el señor Ernesto C. Solís Puerto como apoderados legales de la promovente primitiva y de la propia segunda, respectivamente. Autos de fecha 25 de febrero del año 2000.

**ALVARO JUANES CAMARA, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, Y MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH.**- Cuaderno formado con la demanda de reconocimiento de crédito de la sexta promovida por el séptimo como apoderado legal de ésta, en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea General de Accionistas de la segunda, a fin de proponer a sus acreedores un convenio preventivo de suspensión de pagos, siendo el tercero, en su carácter de Administrador Unico de la cuarta,

síndico de dicho procedimiento habiéndose designado al quinto como delegado de la sindicatura. Resolución de fecha 24 de febrero y auto de fecha 29 de febrero ambos del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo de 2000.

El Actuario

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JOSE RAFAEL NOVELO MARFIL, CECILIA RUBI NOVELO MARFIL, LEYDI ESMERALDA NOVELO MARFIL, ENEIDA MARFIL CONTRERAS DE NOVELO ALIAS ENEIDA MARFIL DE NOVELO Y EVILIA AVILA RODRIGUEZ.**- Tres diversos cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Domingo Osorio de Tzuc y Lourdes Rita María Cano Cätzín, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por los tres primeros por sus propios y personales derechos, en contra de la dos últimas nombradas; interviniendo el propio oferente además como representante común de la parte actora. Autos de fecha uno de marzo del año dos mil.

Mérida Yucatán a 3 de marzo del año dos mil.

El Actuario

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000**

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; WENDY BEATRIZ AGUILAR QUINTAL; "ABARROTES SAHUAYO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MA. POOL P. (A) JOSE MARIA POOL POOL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra del último. Exp. No. 586/98.

**CESAR AUGUSTO MONTALVO PEREZ, MARGARITA DEL SOCORRO ROSELL CHAN, MARIA JESUS ROSADO ROMERO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 1023/99.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FELIPE**

**CASTRO CAMARA, RUBEN CARRILLO ALONZO ALIAS RUBEN ENRIQUE CARRILLO ALONZO, ADOLFINA NAVARRO CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Exp. No. 1090/99.

**ALBERTO COBOS PALMA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JUAN ANTONIO CACHON ESTRELLA, GUADALUPE DEL ROSARIO CACHON CALDERON DE CACHON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio Angélica Beatriz Chablé Martín. Exp. No. 2722/94.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BENJAMIN ARMANDO BUITRON GONZALEZ, DORA HERMELINDA VARGUEZ VIVIANO DE BUITRON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Exp. No. 200/99.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EDWIN RIOS REYES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra del tercero. Exp. No. 562/99.

**TOMAS ALIAS THOMAS VARGAS ECHEVERRIA E HIGIA MARIA DE LA CONCEPCION VALES SOSA DE VARGAS ALIAS HIGIA VALES SOSA, TOMAS ALIAS THOMAS ALBERTO VARGAS VALES ALIAS THOMAS ALBERTO VARGAS VALE, SAUL BRAGA MARFIL ALIAS SAUL ERASMO BRAGA MARFIL.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la sucesión del tercero representada dicha sucesión por el último en su carácter de interventor. Exp. No. 949/96.

**GASPAR MARTIN ZAVALETA PAZ, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CARLOS BOLIO ABUD, MARIA LIBRADA MOGUEL ZALDIVAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero continuado por la segunda y actualmente por Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero

Ramírez como apoderados de la tercera en contra de los demás. Siendo rematadora en este juicio la tercera nombrada. Exp. No. 656/95.

**EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MILDRED DEL PILAR GONZALEZ DE ALAM** en contra de Confía, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Resolución. Exp. No. 756/98.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER SECA PACHECO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general de la segunda nombrada. Exp. No. 751/99.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ COMO APODERADO GENERAL DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO,** en contra de los señores Eduardo José Vázquez Castillo y Karla Alicia Puerto Montalvo. Exp. No. 864/97.

**CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, MADERAS Y PUERTAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL MARCELINO ACHACH CERVERA, JOSEFINA MAGDALENA RAMOS CARO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de la tercera representada por su administrador único quien es el cuarto y en contra de éste en lo personal y de la última. Siendo Mario Alberto Bolio Delgado apoderado general del segundo también conocido como Banpaís Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 128/97.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, AHORA**

**BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ISMAEL ARJONA SANTIAGO ALIAS ISMAEL A. SANTIAGO, MERCEDES CHALE DE ARJONA ALIAS MERCEDES CHALE DE A.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo y el tercero como apoderados generales de la cuarta en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 2031/94.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, JORGE MANUEL CASTILLO LOPEZ, ROSARIO ELIZABETH DEL SOCORRO ILLESCAS AVILA DE CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo los Licenciados Mateo Ramón Reyes Alpuche, Jorge Alberto Carrillo Baeza y la pasante de derecho Elena Estrada Arcila alias Elena Olivia Estrada Arcila apoderados generales para pleitos y cobranzas de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 760/1996.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGELIO CERON PINTO; MARIA EUSEBIA BORGES ESCALANTE DE CERON; JORGE AMILCAR CERON BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 1494/1996.

**RUBEN ESTRADA CONDE, LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA, CESAR OCTAVIO SANSORES RUIZ, "CONSTRUCTORA SANSORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Siendo el señor César Octavio Sansores Ruz administrador único de la cuarta nombrada. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 1076/99.

**JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL en contra de diversos acreedores.** Auto de fecha 1 de marzo de 2000. Exp. No. 2278/95.

**JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GONZALO GONZALEZ GAMBOA.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra del segundo, siendo el último nombrado Gerente General del citado segundo. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 499/98.

**IVONNE BERTHA MARÍA ACOSTA ALVARADO, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, MAYEX FORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSULTORA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILBERTH GILBERTO MONFORTE OJEDA, HELIO MONFORTE DENIS E IRMA ISELA OJEDA ORTIZ DE MONFORTE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de los demás; siendo la tercera y la cuarta representadas por el quinto en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y de éste en lo personal. Siendo el quinto también conocido como Wilbert Monforte Ojeda o Wilbert Gilberto Monforte Ojeda. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 857/96.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTIAGO JAVIER MANZANILLA CALDERON ALIAS SANTIAGO MANZANILLA CALDERON, AGUEDA BEATRIZ CASTRO RODRIGUEZ DE MANZANILLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 530/96.

**LUIS SILVEIRA CUEVAS, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ERMILO QUIJANO GONZALEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra del último; siendo rematadora en este juicio la segunda actualmente conocida como Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 745/94.

**AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, RILMA GREGORIA MEDINA DOMINGUEZ ALIAS RILMA GREGORIA MEDINA DOMINGUEZ DE ARANDA, DONATO ARANDA ROSADO.-** Juicio

ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de los dos últimos; siendo rematadora en este juicio la ciudadana Manuela del Socorro Delgado Herrera y el Licenciado Alberto José Ek Canché. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 2420/95.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ENRIQUE DE JESUS ESCAMILLA CORTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero; siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 927/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIO ANTONIO RIOS COVIAN PEREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 784/99.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CONFA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JORGE ALEJANDRO TUN EUAN, LUCY GUADALUPE CACHON SANGUANO, GASPAS DE JESUS TUN CACHON, JUAN GUALBERTO CELIS CRUZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra del tercero y en contra de la sucesión de la cuarta, representada por su albacea el menor quien es el quinto nombrado, cargo que ejerce por conducto de su tutor especial quien es el último nombrado. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 431/98.

**CUADERNO DE INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO,** promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del señor Ernesto Iván Rodríguez Ricalde. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 396/99.

**LUIS ANGEL CONDE MEDINA, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, JOSE ALIN NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA.**

Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 634/99.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO VADO MENA.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 146/99.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, HECTOR HUMBERTO GALAZ BASTO, SANTA TERESITA CHAY REYES.**- Cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 684/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OLGA PATRICIA GALLEGOS BASURTO DE BALAM, CARLOS MANUEL BALAM BASTO ALIAS CARLOS BALAM BASTO.**- Cuaderno de prueba pericial ofrecida por la cuarta y quinto nombrados en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderado del tercero en contra de los demás. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 507/98.

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo de 2000.

El Actuario  
Licenciado en Derecho  
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada ge-

neral de la segunda en contra de la última. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 25 de enero de 2000. Exp. Núm. 676/98.

**ALVARO CETINA LOPEZ, ROGER LUCIANO MANRIQUE GOMEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Auto de fecha 5 de enero de 2000. Exp. Núm. 612/98.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2000.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho

Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO  
DE 2000**

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, VALENTIN RIVAS MIRANDA, RENNE RODRIGUEZ PUC, SUSANA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 987/98.

**ANGEL RENE CHACON ONEY, ELDA GUADALUPE PEREIRA ACEVEDO, OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS CORTES ESCALANTE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 961/97.

**YUSSIF HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "EME PENINSULAR", S.A. DE C.V., JOSE EDUARDO ESQUIVEL BARRERA ALIAS JOSE ESQUIVEL BARRERA ALIAS EDUARDO ESQUIVEL BARRERA, JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARRERA ALIAS JORGE ESQUIVEL BARRERA, JOSE LUIS EVIA GONGORA, JAVIER ENRIQUE ENVIA GONGORA ALIAS JAVIER E. EVIA GONGORA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrados, siendo la tercera nombrada representada por Manuel Moreno Cupul en su carácter de vocal del Consejo de Administración. Exp. No. 847/97.

**RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS, JAVIER ALFONSO CANCHE CHI, ADRIANA TZAB DIAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promo-

vido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 713/98.

**DANNY ISRAEL OCH GONGORA, ALFONSO EUAN CONRADO, ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, ALFONSO JAVIER HAM ESTRELLA, RENAN A. MARTINEZ, ALIAS RENAN ANGEL MARTINEZ CANCHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 636/98.

**ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, NICOLAS CAMARA CAMARA ALIAS NICOLAS EDUARDO JESUS NAZARENO CAMARA CAMARA, ROXANA FALLER DE CAMARA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo los dos últimos nombrados representados por Allan Molina Alvarez, como su apoderado y la última conocida además como María Roxana Faller Campos, alias María Roxana Faller Campos de Cámara, siendo este juicio continuado por Fernando José Medina Pérez, como apoderado de la segunda. Exp. No. 534/96.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, RUBEN GASPAR GONZALEZ LIZAMA Y MARIA CRISTINA POOL CABALLERO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 327/99.

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CAMARA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS, PEDRO SOLIS ORTIZ, LETICIA ALEJANDRA BUENFIL DONDE, JOSE I. CAB Y NICOLI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 303/99.

**MARIA ARGELIA GOMEZ VENTURA, MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA KANTUN, JOSE FRANCISCO PARRA FLORES, GUADALUPE ORTIZ AKE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de los dos últimos conocidos también como José Fran-

cisco Parra y Guadalupe Ortiz de Parra. Exp. No. 294/96.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, LAURA SELENE SANCHEZ CHACON, ERICK RAUL DIAZ CANTO, GENNY SUAREZ DE BAGUNDO, RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos nombrados, siendo rematadores en este juicio el cuarto nombrado y Luis Humberto Rosado Baquedano y compareciendo en este juicio Mario Javier Canto Gómez como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, y Mirna Escobedo Rojas como acreedores. Exp. No. 19/95.

**MARGARITA CONCEPCION GARRIDO NAAL, JOSE ALBERTO MARTINEZ FALLER, TERESA DE JESUS LOPEZ VIUDA DE LOPEZ ALIAS TERESITA DE JESUS LOPEZ LOPEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás mencionados, siendo Víctor Francisco López López apoderado de la última de los nombrados. Exp. No. 1047/97.

**MARCO ANTONIO ROMERO LOPE, JULIO TAH GARMA, MARIA ADELAIDA CABRERA KUK.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos. Exp. No. 933/97.

**RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS, VILMA MARIA CENTURION NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M. NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás mencionados, siendo el cuarto representado por Rafael Domingo Briceño Pinzón y Martha Leonides Canul Calzada como sus apoderados y siendo el primero representado por Stephen Urbina Aznar como su apoderado. Exp. No. 588/98.

**JOSE PEDRO ZAPATA PALOMO Y NELLY SOCORRO DE LA CRUZ ZAPATA CORTAZAR DE MAGAÑA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1151/98. Auto de fecha 15 de febrero del 2000.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MARIA ISABEL FLORES ACOS-**

**TA, MANUEL FLORES PERAZA, EUFEMIA LUCIA ACOSTA LAGUNES DE FLORES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1091/96.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GREISY MARIA RUIZ ARCILA, GALO EDGARD RUIZ ACEVEDO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 749/99. Sentencia definitiva de fecha 23 de febrero del 2000.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, SARA GONZALEZ GARCIA, JORGE FERNANDO GONZALEZ GARCIA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, quien es representada por el último nombrado como su apoderado. Exp. No. 54/99.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROMAN MARCELINO PEREZ VILLACIS Y SANDRA LUZ PATRON PENICHE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1066/98.

**ROSA JOSEFINA DE LA LUZ CHAMI MANZANILLA, GRUPO ATTIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ISIDORO ATTIE LANIADO, NICOLAS GUILLERMO MARTINEZ ROSALES.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda representada por el último como su apoderado y en contra del tercero. Exp. No. 811/1999.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ALBERTO DIAZ MONTES DE OCA, ISSAC FRANCISCO ZAPATA CEBALLOS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 254/98. Auto de fecha 21 de febrero del 2000.

**CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILLIAM DEL SOCORRO LAVALLE BURGOS, ROSA MERCEDES MONFORTE ALAMILLA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 964/99.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., URIEL URIAS PERALTA JAVIER, NURY RAMON PEREZ DE PERALTA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 902/99.

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CADIZ DE YUCATAN, S.A. DE C.V., FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, siendo esta representada por el último como su apoderado. Siendo la tercera a su vez representada por Ariel Fidencio Estrada Estrada con el mismo carácter de apoderado. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 373/98. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**PEDRO NICOLAS FERNANDEZ FRANCO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 835/99.

**JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL PROVEEDORA GRAFICA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO ARCOS RUIZ, ESMERALDA FRAYDE MEDINA DE ARCOS.-** Exhorto girado por el primero relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda en contra de las dos últimas Exp. No. 46/99.

**WILLIAM ELIEZER PACHECO SOSA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 119/2000. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**SILVIA DEL SOCORRO CUEVAS NARVAEZ DE ALVAREZ, JULIO CESAR TEC VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER TEC VAZQUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega res-

pecto del predio número 138 letra A de la calle 31 de la colonia México de esta ciudad, Exp. No. 171/2000.

**FELIPE DE JESUS CHI NAAL, FLORENTINO BLAS CABALLERO, VICTOR MANUEL LOPEZ MEJIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 539 de la calle 109 de la colonia Castilla Cámara de esta ciudad. Exp. No. 147/2000.

**TERESA MARIA CASTRO CASTILLO DE MENDEZ, MARIA TERESA MENDEZ CASTRO DE MEZQUITA, WILLIAM PEREZ OSORIO, JACINTA QUIJANO DE PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento ubicado en la planta baja del predio número 466 de la calle 66 de esta ciudad. Exp. No. 154/2000. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**MARIA DE LOURDES MARTINEZ DOMINGUEZ, BYB MOTOS, S.A. DE C.V., CARLOS EMILIO BOLIO ANCONA ALIAS CARLOS BOLIO ANCONA, JEAN CLAUDE BOYANCE BOLIO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, la segunda representada por los dos últimos con sus caracteres de Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, a fin de que se apruebe un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número 385 de la calle 62 de esta ciudad. Exp. No. 161/2000. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**JOSE ALFREDO UITZIL CANCHE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 78/2000. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS PACHECO RODRIGUEZ, RUTH NOEMI OJEDA LOPEZ DE PACHECO.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 920/98. Auto de fecha 24 de febrero del 2000.

**LUIS ANTONIO MILLAN KANTUN, LUIS HUMBERTO BARREDO POOL.-** Una prueba

de confesión ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 863/99.

**COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZA CHAY PECH.-** Una prueba documental pública y dos pruebas documentales privadas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 632/99.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JAVIER ROSIQUE PALAVICINI, JOSE FRANCO BARTIOTTI VAZQUEZ, ROBERTO ORTIZ CONTRERI, ALEJANDRO OLAN NINO.-** Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el cuarto y el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero siendo éste representado por los tres últimos como sus apoderados. Exp. No. 89/98.

Mérida, Yucatán a 1 de marzo de 2000.

La Actuaria

Licenciada

Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2000.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, LA BODEGA DEL TENIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS HUMBERTO MOISES ELIAS, HOTELERA EL TENIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los demás nombrados, siendo la última nombrada representada por David Azar Guzmán y Yasmile María Patricia Azar Guzmán con el carácter de Presidente y Vocal del Consejo de Administración respectivamente, y la cuarta nombrada representada por Ariel Hilario Montenegro Madera como su apoderado, siendo la sexta a su vez representada por René Alejandro Medina Sáenz como su apoderado. Exp. No. 1716/96.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANGEL SOLIS CORTEZ ALIAS LUIS ANGEL SOLIS COR-**

**TES, GABRIELA PASOS ALAYOLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 598/99.

**STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, MANUEL CAB KU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 115/95.

**GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, ADAN SUAREZ AVILA, MARIA DEL CARMEN LECHUGA DE S., HUMBERTO MENES NOHPAL, ALIAS HUMBERTO MENESES NOHPAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 106/95.

**CARLOS PEREZ PALMA, CARLOS PEREZ SABIDO, ROBERTO GIL ARGAEZ, MANUEL GIL SANTOS, MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRRE OLEA DE ONGAY ALIAS ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA, JOSE ONGAY LARA ALIAS JOSE LUIS ONGAY LARA ALIAS JORGE LUIS ONGAY LARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 211/98. Auto de apelación.

**JOSE JULIO MARTINEZ NOVELO, JAVIER RICO PADILLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 443/97.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, IMPRESOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V., MIGUEL CARDIN RODRIGUEZ, PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARDIN S.A. DE C.V.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 610/96.

**BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, ROSANA MORCILLO HERRERA, UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (UNICRECO-SERVITUR), DISTRIBUIDORA DE ROPA FORUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO JOSE MEDINA RODRIGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la quinta, siendo ésta representada por Mauricio Ojeda Medina como su

Administrador único y representante legal y en contra del último nombrado. Exp. No. 1289/96.

**MARIA JOSE VALENCIA CEBALLOS, BENJAMIN RODRIGUEZ ARCE, MARIA DEL CARMEN AGUILAR FERNANDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo nombrado en contra de la última, siendo María del Mar Barrera Aguilar cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían al segundo de los nombrados. Exp. No. 685/98.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, FRANCISCO ANTONIO CARRILLO ESPINOSA, JAIME RODOLFO YAMA BOJORQUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 847/99.

**ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, PECUARIA SAN GERARDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE VALDEZ FRANCO O JUAN JOSE VALDES FRANCO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 960/99. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDET GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, CERV. CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUC., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUSTAQUIO SUAREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosataria en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 1202/98. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**ERNESTO GUZMAN ALCOCER, PROVEEDORA DE PERFILES Y TORNILLOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE DE JESUS ALVAREZ LARA.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como Administrador Unico de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 748/98.

**EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, RODOLFO AYALA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN BENTAZOS TENORIO, FERNANDO AGUSTO BENTAZOS TENORIO, FERNANDO SAURI SANCHEZ QUE ACTUARA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO**

**NOVENTA Y UNO DEL ESTADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, JORGE MENDEZ MOSQUEDA.**- Juicio ordinario mercantil promovido inicialmente por el primero, después por Filiberto Gómez Chávez y actualmente por José Alejandro Fleites Maldonado como apoderado de la segunda, siendo ésta conocida actualmente como Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1170/97.

**MARIA EUGENIA NUÑEZ ZAPATA, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, ANABEL CANTO FUENTELZAS.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera y continuado por el tercero como apoderados de la segunda, en contra de la última. Exp. No. 534/97.

**MANUELA DE JESUS BURGOS LOEZA, RAFAEL ULISES LOEZA KU.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último. Exp. No. 844/99.

**ALFONSA LUCIA BLANCAS MENDOZA, JOSE MANUEL LEOBARDO LUNA ACUÑA, SONIA ELIZABETH BURGOS BLANCAS, PATRICIA ALINEE LUNA BURGOS.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo y de la sucesión intestada de la tercera, representada por la última como su albacea. Exp. No. 1738/96. Sentencia definitiva de fecha 22 de febrero del año 2000.

**LINCOLN JOSE PALMA RODRIGUEZ, CARLOS EROSA DIAZ, GABRIEL CAUICH HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE NAVIAT RAMIREZ, JOSE ALBERTO COHUO NOH, DANIEL ABAN CANUL, ANTONIA NUÑEZ HERRERA, JOSE LUIS CAUICH HERNANDEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 905/99. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO**

**NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ANGEL GAMBOA CETINA, CLAUDINE CONCEPCION GAMBOA SALAZAR DE GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 179/98.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO ANTONIO FLORES GUTIERREZ, CARMEN JIMENEZ FUENTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 184/97.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, LUIS ALBERTO GONZALEZ BARRERA, AIDA MARIA DIAZ MARTINEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la tercera y continuado por el segundo con el mismo carácter en contra de los dos últimos y siendo la tercera representada a su vez por Eduardo José Cervera Gamboa como su apoderado y siendo Luis Jorge González Díaz y Aida Janet González Díaz, cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la tercera. Exp. No. 215/97.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA DE LA ASUNCION COLLI CHULIM.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última nombrada, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. No 347/98. Auto de remate.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OLGA ESTHER CANUL ESPINOSA, ALIAS OLGA ESTHER CANUL ESPINOZA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 892/98. Auto de remate.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ORTEGA GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 1345/98.

**MARIA CANDELARIA VILLANUEVA, ROSA EDITH BAQUEIRO NARVAEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 681 L, de la calle 81 "A" de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Exp. No. 176/2000.

**SABAS HUMBERTO GOMEZ Y BURGOS, ALIAS SABAS HUMBERTO GOMEZ BURGOS, KRAFT GENERAL FOODS DE MEXICO, S.A. DE C.V., ALIAS CORPORATIVO KRAFT, S.A. DE C.V., GUILLERMO JOSE CAMARGO DAVALOS.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero, en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda representada por el último como su apoderado. Exp. No. 249/98. Auto de fecha 14 de febrero del año 2000.

**ALINA CAMPOS DE BACELIS, ALFREDO REYES BOLIO, DANIELINA ARJONA DE REYES.**- Un cuaderno de prueba documental pública, siete cuadernos de prueba como copia fotostática y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 464/99.

**COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZA CHAY PECH.**- Tres cuadernos de prueba documental privada, ofrecidos por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 632/99.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, LEONOR ELENA MACARI CASARES DE JORGE ALIAS LEONOR ELENA MACARI CASARES DE J. ALIAS LEONOR ELENA MACARI CASARES, CARLOS JORGE MUSI, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera y el cuarto nombrados, quienes son representados por el

oferente como su apoderado. Exp. No. 498/97. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ROBERTO JORGE MACARI, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero representado por el último como su apoderado. Exp. No. 688/98. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**ALBERTO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, CODICOME SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FERDINAND DIAZ CORREA.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último, en los autos del juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 716/99. Auto de fecha 24 de enero del año 2000.

**RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS VILMA MARIA CENTURION DE NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M., NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, MARTHA LEONIDES CANUL CALZADA, STEPHEN URBINA AZAR.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el séptimo y la octava, en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercera, cuarto, quinta y sexto, siendo el cuarto representado por el séptimo y la octava como sus apoderados y siendo el primero representado por el último, como su apoderado. Exp. No. 588/98.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELSI MARGARITA GOROCICA Y ESTRADA, ALIAS, ELSY MARGARITA GOROCICA Y ESTRADA, ALIAS, ELSY MARGARITA GOROCICA ESTRADA.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la última, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1023/98.

**MARIA DEL ROSARIO VALENCIA MEDINA, PABLO ALONZO RUIZ.**- Dos cuadernos de

prueba testimonial y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidos por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente. Exp. No. 1076/99.

**PATROCINIO CONSUEGRA LAU, BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA ACTUALMENTE, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PROBURSA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, JORGE RICARDO GAMBOA BIANCHI, ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, FELIPE ORTEGON BOLIO, CARLOS ALBERTO CAMARA MENDENDEZ.**- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido por el cuarto en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el quinto, sexto y séptimo como apoderados de la segunda, en contra del oferente y del tercero nombrado. Exp. No. 221/97. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**JUANA DE LA CRUZ AGUILAR MAGAÑA, IRENE DEL REFUGIO BOJORQUEZ UC.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de la segunda. Exp. No. 798/99.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.**- Un cuaderno de reconocimiento de crédito ofrecido por el primero en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido inicialmente por el último y actualmente continuado por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche, quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Joaquín Roche Martínez, en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000. Cuaderno número 7.

Mérida, Yucatán a 1 de marzo de 2000.

El Actuario

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.**

**JUAN RAMIREZ LEON CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA ELISA**

**RENTERIA HERNANDEZ, Y LUIS MARTIN VELAZQUEZ MARTINEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la segunda nombrada y continuadas por el primero citado, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la segunda citada y de sus hijos menores de edad, y a cargo del tercero nombrado. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**BRENDA MAGALY GALERA CARDEÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del señor Marcos Gabriel Alvarez Magaña. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

**JUAN CARLOS ROMERO HERRERA Y PERLA IVONNE DE GUADALUPE ORTIZ PECH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Auto de fecha 15 de febrero del año 2000.

**MANUEL ALBERTO SANCHEZ GRAJALES Y OLIVIA NOEMI CASNOVA VALDEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**PEDRO MANUEL FUENTES VIANA Y BERTHA GABRIELA BACELIS CALDERON.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 10 de febrero del año 2000.

**ENRIQUE ALFONSO PENICHE SAENZ Y NANCY SUGELLY MARTIN CERVERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**FERNANDO ECHEVERRIA BAAS Y CANDITA MATOS CARDOS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

**JOSE RUBEN MENDOZA CAUICH Y VIANNEY BERENICE BARNET VAZQUEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por

mutuo consentimiento. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

**FÉLIPE NAH CAB.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a la identidad de su difunta madre María Lilia Círia Cab Noh alias Lilia Cab Noh. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**ORLANDO MAAS CASANOVA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad ante el Infonavit, Delegación XII, de esta ciudad. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

**REINHARD HANSSEN ESPINOSA CANTON Y ROSALIA DEL SOCORRO CERVERA SALAZAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

**LEYDI MIRLE DEL ROSARIO COELLO GUILLERMO, VILMA ENELIA Y EDITH NELSON MORENO COELLO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete la extinción del patrimonio de familia, constituido sobre el predio marcado con el número quinientos ochenta y ocho de la calle sesenta y seis de esta ciudad. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**PEDRO DAMIANO EK Y TUN, IMELDA CONCEPCION CEBALLOS BURGOS, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DARIANA ISABEL EK CEBALLOS, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**ROSA MARIA PEREZ MENDOZA Y LIZBETH ESPERIA PEREZ MENDOZA.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado del señor Héctor Hernildo Pérez González, alias, Héctor Emilio Pérez González y Rosa María Mendoza Aranda. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**NICANORA, ERMILA, LUCIANO, ERMILO, FRANCISCO Y MARIA MARINA MAY CANUL.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Avelina Canul Yam y Ermilo May Solís, alias, Emilio May Solís, alias, Emilio May Tún. Resolución de fecha 28 de febrero del año 2000.

**MARIO DE JESUS CAMARGO COLORADO Y YENI HERLINDA GONGORA ALBORNOZ.-** Juicio Ordinario Civil, de Divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

Mérida Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho

José Ismael Canto Can.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2000.**

**ELVIA PEREZ MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL CHAC NAH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 3 de febrero del año 2000.

**JORGE RICARDO ROSALES LARA Y PERLA LUCELY HERRERA PUERTO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**WILFRIDO AKE Y HOIL Y MARIA ROBERTA BALAM CANCHE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**ESPERANZA KU KU.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante el Registro Agrario Nacional. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**SILVIA MARGARITA SARLAT MEZQUITA, ALBERTO VARGAS MARTINEZ, BEATRIZ SARLAT MEZQUITA Y GONZALO NOVELO NOVELO, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARGOS DE TUTOR Y CURADOR INTERINOS RESPECTIVAMENTE, DE ALBERTO VARGAS SARLAT, RECONOCIDOS EN AUTOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se declare el estado de incapacidad del último citado. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**SECUNDINO CHALE CEH, ALIAS, SECUNDINO CHABLE CEH Y MARIA ROSA DE LOS ANGELES CAUICH MAY.-** Juicio ordinario civil de divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**ANA MARIA DEL PILAR VALDEZ CONTRERAS Y RODOLFO PEREYRA DIAZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**LIMBER GABRIEL CHAN FUENTES Y DALILA GARCIA LEON.-** Juicio ordinario civil de divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**LIBERTAD DEL CARMEN VELA MENDEZ Y FRANCISCO ARNULFO RODRIGUEZ MENDOZA.-** Juicio ordinario civil de divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**BASILIA CHALE POOT, MARIA ARCELIA, JUAN FELICIANO, ABRAHAM, OLIVIA DEL SOCORRO Y JOSE ANDRES POOL CHALE.-** Juicio de sucesión intestada del señor Feliciano Pool y Garrido, alias, Feliciano Pool Garrido. Segunda sección. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**AURELIA, MARIA CONCEPCION, MARIA MAXIMILIANA, RAYMUNDA MARIA, MARIA EDILBERTA Y MARIA CLARA MAY TZAB.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Basilia Tzab Cauich. Segunda sección. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**TERESITA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ URIBE Y VIRGINIA RODRIGUEZ URIBE.-** Juicio de sucesión intestada del señor Virgino Rodríguez Basto. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**AURORA CABALLERO CAUICH.-** Juicio de sucesión intestada del señor Raymundo Torres Franco. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**PASTOR PATRON ESPADAS.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Donata Espadas, alias, Donata Espadas Miranda. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**JULIA MONTES DE OCA RUBI VIUDA DE SOLORIO, CLEMENTE, JUAN, GUADALUPE PAZ CONSUELO Y EDUARDO SOLORIO MONTES DE OCA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Clemente Solorio Curiel. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

**GENNY ELENA SANCHEZ CHAN.**- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Julia Engracia Chan Braga. Segunda Sección. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**FLORA BASTARRACHEA ELIAS, ROSA BASTARRACHEA ELIAS Y ERMILO JOSE BRITO PACHECO.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Camilo Elías Ruíz, alias, Camilo Elías y testamentaria de María de las Mercedes Pinelo Pérez alias Mercedes Pinelo Pérez. Primera sección. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES FRANSHELY ALEJANDRA Y ZAIR DAVID MARTINEZ ZAPATA, RECONOCIDO EN AUTOS, JOSE DAVID MARTINEZ CORTES, LLYNE ANABEL ZAPATA CHI, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas, y un cuaderno de prueba documental privada, ofrecidos por el primero nombrado con su mencionado carácter, en el juicio ordinario civil contradictorio de paternidad, promovido por el segundo, en contra del oferente de las pruebas y de los demás citados. Autos de fecha 29 de febrero del año 2000.

**JUAN EDILBERTO VAZQUEZ HAU Y MARIA INES GONZALEZ CASANOVA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

Mérida Yucatán a 3 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE  
2000**

**MARIA ELISA CETINA LORIA Y ALFREDO JOSE PEREIRA RODRIGUEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Expediente de ejecución de

sentencia. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 1293/99.

**GABRIELA HERMINIA CONTRERAS SILVEIRA Y GAMALIEL MENA BALAM.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 18 de febrero del año 2000. Exp. No. 1286/98.

**ZOILA ELENA CHAVARRIA BARRERA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijas menores y a cargo del señor Leonides Escobar Robles. Exp. No. 200/2000.

**SANTIAGO CANCHE BE Y MARIA ELVIRA MOO CHEL.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada e hijas menores y se le requiera que retorne al hogar conyugal. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 393/95.

**PEDRO APARICIO VELAZCO Y ELDA ARACELY Y CAUICH ROSEL.**- Exhorto girado por el Juez de primera instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, relativo al Juicio de divorcio por mutuo consentimiento promovido por ustedes. Exhorto No. 11e/2000.

**IVONNE ALEJANDRA PENICHE REYNAGA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le nombre un tutor especial a la menor Walter Peniche Reynaga. Auto de fecha 11 de febrero del año 2000. Exp. No. 111/2000.

**LICENCIADO MANUEL RODOLFO YUYUB HAU, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, ELSY RITA INTERIAN CHAN CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DE LAS MENORES ILEANA EK INTERIAN Y ROCIO GUADALUPE UCAN EK.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se les nombre un tutor especial a las menores arriba mencionadas. Exp. No. 192/2000.

**LENNY LIA LUNA FLORES.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad, las actas de nacimiento de sus hijos Alan Oliver Daniels y Derek Andrés Daniels. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 214/2000.

**MARIA DOLORES PISTE CHAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted

a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 114/2000.

**AIDA GABRIELA MOLINA MARIN Y LUIS ENRIQUE REYEZ CAMARA COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JOSE ARMANDO Y GABRIELA ARRANGOIZ MOLINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número 283 de la calle 30 de la colonia Montes de Amé de esta ciudad, propiedad de los menores arriba citados. Exp. No. 1217/99.

**DALIA SAGUNDO CEN SUAREZ Y JOSE LUIS SUAREZ CHAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se le conceda autorización judicial para vender fuera de remate el predio marcado con el número 775 de la calle 87 polígono dos de la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, propiedad de la menor Karla Alejandra Suárez Sagundo. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 268/2000.

**JOSE DAVID ARANDA ECHEVERRIA Y ANABEL MUIÑA PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1651/99.

**JOSE FILIBERTO CANTO SANTIAGO Y GENNY MARCELA PEREZ FRITZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se le aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000. Exp. No. 680/98.

**JOSE ENRIQUE GURUBEL CAMARA Y JOSEFINA ECHEVERRIA CAB.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000. Exp. No. 135/2000.

**JESUS ALBERTO ESTRELLA PISTE Y ELDA MARISOL COLLI MANZANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1652/99.

**JOSE ALBERTO TZUC TUN Y MARIA REBECA CHAY CANUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000. Exp. No. 538/98.

**OSCAR RENE GONZALEZ RIVERA Y ALCIONEE WIGELMY MONTALVO CAAMAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 343/2000.

**GERARDO ALFONSO COLLI NOVELO Y MARLENE OLIVIA EVIA SALAZAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000. Exp. No. 187/2000.

**MARIA MERCEDES MENA AVILA.-** Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio civil promovido por usted en contra del señor Ultimio Cruz Moreno y del C. Director del Registro del Estado Civil de Puebla, Puebla.

**TRIANA RUBY PAREDES LOPEZ Y ABELARDO TRUJILLO PEREZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Exp. No. 743/99.

**MIGUEL ANGEL CONSUEGRA ALVARADO Y MARTHA GEORGINA CEH ZAPATA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000. Exp. No. 208/98.

**RENAN ANTONIO GONZALEZ ESPINOSA Y PERLA MERCEDES RODRIGUEZ VERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 831/99.

**JOSE MARIANO REMIGIO CAN CAN Y ESPERANZA MAY MEX.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 22 de octubre de 1999. Exp. No. 1237/99.

**ISMAEL MARTIN, YOLANDA BEATRIZ Y CLAUDIA LORENA VALENCIA CAMARA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Ismael Valencia Contreras. Exp. No. 521/99.

**MARIA LUISA Y EDMUNDO QUINTAL ARJONA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Eusebio Quintal Argáez. Exp. No. 301/97.

**RAMON ENRIQUE TUN PECH.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Eleuteria Pech Chi (alias) María Eleuteria Chi (alias) María Eleuteria Pech (alias) María Eleuteria Pech Chi (alias) María Pech Chi (alias) Eleuteria Pech Chi viuda de Tun. Exp. No. 1355/99.

**ISIDRO PALOMO VILLANUEVA, MARIA DEL SOCORRO OSORIO TUN (ALIAS) SOCORRO OSORIO TUN (ALIAS) SOCORRO OSORIO Y CLAUDIA ROSSANA PALOMO OSORIO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Oscar Fernando Palomo Osorio. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000. Exp. No. 1586/99.

**JOSE ABRAHAM GOMEZ AZCORRA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Rubén García Martínez. Exp. No. 1698/99.

**SABINO CHALE MATU, FRANCISCO CHALE MUCUL, ALIAS FRANCISCO CHALE MATU, MAXIMO Y PASTORA CHALE MATU.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Pastora Matú Puc y Máximo Chalé Puc. Primera Sección. Exp. No. 345/99.

**MARIA GUADALUPE AVILA MEDINA Y EDGARDO ALFREDO GALEAS MEJIA.-** Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo mencionado. Exp. No. 641/99.

**JORGE ISAAC SANTANA ZOZOYA Y MARIA DE LA PIEDAD ALCOCER LOEZA.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento o inspección judicial ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 1460/98.

**GLADYS VICTORIA ESPINOSA ANCONA Y JOSE ALBERTO CONTRERAS MONTAÑEZ.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrenda por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo nombrado en contra de la oferente de la prueba. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000. Exp. No. 1146/98.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2000.

La Actuaria.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2000.**

**SERGIO ERNESTO RAMOS ROSADO Y CARMEN RAQUEL ESCAMILLA TRUJEQUE.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1304/99.

**BEATRIZ EUGENIA ACAL MOLINA Y DAVID FRANCISCO CASTILLO PADILLA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1385/99.

**IVAN ENRIQUE MORALES CARRILLO y GEYDY LETICIA ESPADAS FLORES.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el

primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 122/98.

**ERNESTO AUGUSTO LOPEZ PERERA; Y EDITH GUADALUPE LOPEZ SOLIS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES SHERIL GRISEL Y ERNESTO EDUARDO LOPEZ LOPEZ.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- Exp. No. 1263/98.

**ESTHER NOEMI ESCENCIO EROSA.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Leonel Reyes López. Exp. Núm. 51/2000.

**HINDLEY RENE ORTIZ RABANALES Y EVELIN JESSICA ORTIZ RABANALES.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Rubén René Ortiz Burgos. Exp. No. 310/99.

**MIGUEL ANGEL CASTILLO, ALIAS, MIGUEL ANGEL CASTILLO PALMA, ALIAS, MIGUEL ANGEL CAMPOS CASTILLO COMO CESIONARIO; SUSANA MINELIA Y LUIS EMIR CASTILLO; MIRNA GRACIELA CASTILLO PALMA, JORGE ENRIQUE, OLIVIA DEL CARMEN, ROGER IVAN Y JUAN JOSE GUADALUPE CAMPOS CASTILLO; SONIA ESMERALDA CAMPOS CASTILLO.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Angela Minelda Castillo Palma, alias, Angela Minelda Palma Castillo, alias, Minelda Angela Castillo Palma, alias, Minelda Angela Palma Castillo. Exp. No. 501/97.- Primera Sección.

**GELMY ROSA HERRERA GOROCICA COMO APODERADA GENERAL DE OLGA EULOGIA GOROCICA ESCAMILLA DE HERRERA Y ROQUE OMAR GOROCICA ESCAMILLA.-** Juicio de Sucesión Intestada de Adda Rosa Gorocica Escamilla. Exp. No. 697/95.- Segunda Sección.

**NIDIA JOSEFINA CANTO RINCON EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES RAUL HERNAN Y EDGAR SANTIAGO ESPEJO CANTO.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Francisco Javier Espejo Martínez. Exp. No. 654/99.- Sentencia.

**MARIA TRINIDAD ESQUIVEL UICAB.** Juicio de Sucesión Intestada de María Belem Uicab Pool (a) María Belem Wicab Pool.- Exp. No. 45/2000.

**DIONISIA NATALIA VICINAIZ CAUICH, JULIA MARIA, MARIA CONCEPCION, MARIA GUADALUPE Y MARIA BENITA HAU VICINAIZ; Y MIGUEL ALBERTO SANSORES**

**HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE MARIA ASUNCION Y MARIA ANDREA HAU VICINAIZ.** Juicio de Sucesión Intestada del señor Andrés Hau Puch.- Exp. No. 305/96. Cuarta Sección.

**MARIA DOMINGA EK, alias, MARIA DOMINGA EK COUOH.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Eduardo Canché, Narciso Canché, alias, Narsiso Canché y Alodio Canché y Ché, alias, José Alodio Canché Ché, alias, José Alodio Canché.- Primera Sección.- Exp. No. 454/98.

**MARTA MARIA Y MARIA TERESA DE JESUS ORTIZ PECH, LILIA NOEMI, GILBERTO, ENNA ROSA, ISIDRO CRUZ Y BETTY CANDELARIA AVILA PECH.** Juicio de Sucesiones Unidas de testamentaria e intestado de los señores Teodocio Pech y Pech y Sofía Pech Huchim, alias, Sofía Pech Huchin. Exp. No. 106/2000.

**LUIS MANUEL CEH POOT Y CECILIA HORTENCIA MARTIN SOBERANIS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 686/98.

**JAIME EDUARDO SANTOYO MENDOZA Y GLORIA NOEMI CABRERA SANCHEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 195/2000.- Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

**LUIS MANUEL CONRADO CHAN Y EUGENIA BEATRIZ LOPEZ MUÑOZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1298/99.

**YOLANDA LOPEZ HERNANDEZ, GLENDY LILIAN ESCALANTE LOPEZ Y CARLOS SANTIAGO ESCALANTE SOSA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de ambas, y a cargo del último nombrado. Exp. No. 485/96.

**MARIA DE LOURDES MORENO LACALLE MENENDEZ Y JATAR DE LOS REYES ATALA ZAPATA.** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 515/96.

**MARIA DEL CARMEN SOLIS MEDINA Y JORGE GREGORIO CANTO LUGO.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la

primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. Núm. 957/99.

**OFELIA SANTIAGO MARTINEZ, OMAR Y OBED RASGADO SANTIAGO Y OBED RASGADO BLAS.-** Expediente de ejecución de sentencia relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los tres primeros a fin de que se les decrete una pensión alimenticia a su favor y de la menor Laura Amelia Rasgado Santiago y a cargo del último nombrado. Exp. Núm. 1265/99.

**ADRIANA MARGARITA PEREZ COCOM Y EDGAR ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.-** Expediente de ejecución de sentencia relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. Núm. 143/99.

**ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES COMO APODERADO GENERAL ESPECIAL DE LA SEÑORA MIRIAM HERNILDA PERAZA RIVERO; Y LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR ANTONIO ALBERTO PINZON PERAZA; Y EL ABOGADO EDUARDO FAJARDO MEZQUITA COMO PERITO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de obtener autorización judicial para la venta fuera de remate del predio marcado con el número cuatrocientos sesenta de la calle sesenta y siete de esta ciudad de Mérida, Yucatán; del cual es propietario el menor antes citado. Exp. No: 301/99.

**JAVIER FRANCISCO PECH IUIT.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de dar aviso a la señora Teresa de Jesús Díaz Cuitún para que se reincorpore a su domicilio conyugal. Exp. No. 1696/1999.

**LILIA MARIA DEL SOCORRO HERRERA SALAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de obtener autorización judicial para que su hija menor Michelle González Herrera pueda ausentarse del país. Exp. No. 333/2000.

**ESPERANZA REA, ALIAS, ESPERANZA REA GONGORA, LORENZO PALOMO REA, MARINA PALOMO Y REA, MAXIMA, VIRGINIA, TEODORO, BERTHA MARIA, GUADALUPE Y JACINTO VALENTIN PALOMO REA.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor José Alberto Palomo, alias, Alberto Palomo Palomo, alias, Alberto Palomo. Exp. No. 362/99. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**MARIA FELICITAS ARAUJO POOL; Y PASANTE DE DERECHO GEORGE CARLOS TUGORES SANCHEZ COMO PERITO.-** Juicio de Sucesión intestada de la señora Jacoba Pool Canché, alias, Jacoba Pool. Exp. No. 97/2000. Segunda Sección. Auto de fecha 28 de febrero del 2000.

**MARIA ALICIA MEZQUITA LOPEZ Y LUIS ALBERTO BARRERA YAM.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 1485/99. Auto de fecha 3 de febrero del 2000.

**ANA CECILIA ACEVEDO DE BARBOSA, ROSA ILEANA ACEVEDO VEGA, ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO DE MANZANO, JOSE ANDRES ACEVEDO GUTIERREZ Y MARIA CECILIA MENDIBURU ACEVEDO DE FREYRE.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ana Práxedes Acevedo Marín, alias, Ana Fibi Acevedo Marín, alias, Ana Fiby Acevedo Marín. Exp. Núm. 507/99. Auto de fecha 22 de febrero del 2000.

**MARIA LUISA SIERRA CATZIM.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de acreditar su identidad ante el Registro Civil del Estado de Yucatán y otras autoridades. Exp. No. 336/2000.

**RAUL GABRIEL GONZALEZ CIFUENTES y YANET ISELA ROQUE BEURREGARD.-** Un cuaderno de prueba documental pública que con el carácter de superveniente ofrece el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1318/99.

**JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO, MARIA JOSEFA MEDINA IUIT, DEL MENOR JOSE IVAN ZAPATA MEDINA REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.-** Dos cuadernos de pruebas periciales, una ofrecida por el primero y la otra ofrecida por el cuarto, en los autos del juicio ordinario civil contradictorio de paternidad promovido por el citado primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 532/99.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2000.**

**C.C. MARIO ALBERTO CARRILLO PUC Y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ HERNANDEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. ENRIQUE IDELFONZO AVILA GONGORA E ISABEL CRISTINA CANCHE MATOS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio.

**C.C. LIGIA MARIELA GOMEZ GONGORA Y PEDRO GERMAN NAVARRETE JIMENEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera para que se decreten alimentos provisionales a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado.

**C.C. SILVIA GUADALUPE GONGORA GONGORA Y TERESA MARGARITA CEH EK (A) TERESA MARGARITA CEH (A) MARGARITA CEH PECH.-** Un cuaderno de Prueba Documental Privada y un cuaderno de Prueba de Presunciones Legales y Humanas ofrecidos por la primera en el Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve la oferente en contra de la segunda nombrada.

**C.C. DIONASIO ANTONIO AVILA BAEZA (A) DIONICIO AVILA BAEZA Y CLOTILDE PACHECO RAMIREZ.-** Dos cuadernos de Prueba Documental Pública, dos cuadernos de Prueba Testimonial y un cuaderno de Prueba de Presunciones Legales y Humanas ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el oferente en contra de la segunda nombrada.

Tekax, Yucatán, a 2 de marzo del 2000.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho  
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

**CONVOCATORIA**

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en Vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial con número de expediente 370/99, se convocan a las personas que se crean con derechos a recibir la indemnización por la muerte del trabajador Hipólito Martín Palacios Salazar, quien falleció cuando prestaba sus servicios al C. Ing. Jorge Martínez Aguilar, con domicilio en el predio marcado con el número 375 de la calle 18 por 31-B y 31-C de la Colonia Nueva Alemán, de esta ciudad de Mérida, a la negociación denominada Carse & Coopos. Promotora de Viviendas, con domicilio en el predio sin número de la calle 21 de la colonia Santa María de Chuburna, de esta ciudad de Mérida, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial-Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México.

A 23 de febrero del 2000.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 6, 8 y 9 de marzo del 2000.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE DZIDZANTUN,  
YUCATAN**

**AVISO DE JUICIO VERBAL  
CONTRADICTORIO**

El C. Encarnación May.- Ha comparecido ante este Juzgado Unico de Paz de Dzidzantún, Yucatán, promoviendo formal demanda en juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva contra Juana Gorocica, y contra el C. Agente del Ministerio Público Civil, representado por el C. Presidente Municipal de Dzidzantún, Yucatán., fúndase en los artículos 943, 944, 946, 959, 963 y 970 del Código Civil del Estado en vigor para acreditar la propiedad que asegura tener de manera continúa, pacífica y pública por un lapso transcurrido de más de diez años, sobre el predio rústico tablaje catastral número 1,982 de la localidad de Dzidzantún, Yucatán,

por compra que le hizo la señora Juana Gorocica, según constancia que exhibe, careciendo la promovente de título de propiedad legal, por lo que entabla este juicio para que, previos trámites de Ley, se dicte sentencia y se les expida copia de la misma para que le sirva de título de propiedad que lo certifique.

Se acepta la demanda conforme a los preceptos legales invocados y se ordena publicar este aviso por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que quienes se consideren con igual o mejor derecho que el promovente pase a deducirlo ante este Juzgado dentro del término que marca la ley.

Dzidzantún, Yucatán, a

Juez Unico de Paz.

José Dolores Ojeda Montalvo.

El Promovente:

Encarnación May.

Testigos de Asistencia:

Victoriano Baas Pech.

Alberto Jiménez.

Publíquese los días 29 de febrero y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE MAXCANU,  
YUCATAN.**

**-A V I S O-**

Para los efectos de lo previsto en los artículos veintisiete y veintiocho del reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, se hace del conocimiento público: que ante este Juzgado la señora María Deysi Hernández Herrera, promovió Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva en contra de los señores Joaquín Uribe Palomino, María Elena Ceh de Uribe y del ciudadano Presidente Municipal de esta localidad, en su carácter de Representante del Ministerio Público del ramo en relación con el predio urbano marcado con el número noventa y cuatro de la calle quince letra "A" del Municipio de Maxcanú, se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho para que se presente a deducirlo fundadamente dentro de los cinco días hábiles apartir de la última Publicación que se ordena hacer por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en un periódico de circulación cotidiana en el interior del Estado de Yucatán y en los estrados de este Juzgado, de Conformidad con lo dispuesto por los artículos 956, 960, 966 y 967 del Código Civil Vigente

en el Estado de Yucatán, y los artículos 624 y 627 del Código Adjetivo en la materia.

El Juez Unico de Paz de Maxcanú, Yucatán.

C. William Verth Alonso Cocom Caamal.

Testigos de Asistencia

C. Luis Germán Pech Dzul.

C. José Amado Canché Ku.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE YUCATAN**

**SALA CIVIL**

**C.C. MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.**

**DOMICILIO IGNORADO**

En el toca número 924/99 relativo al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a primero de Marzo del año dos mil.

Vistos: Atenta el acta levantada por el actuario de esta Sala con fecha veinticinco de Febrero del año en curso, suspéndese la audiencia de alegatos fijada para el día de hoy a las diez horas y en el local que ocupa esta Sala; en tal virtud, señálase como nueva fecha para la celebración de la audiencia de alegatos referida, el día nueve de Marzo del presente año, a las doce horas con cuarenta minutos y el local que ocupa esta Sala, sito en el predio número quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco de esta ciudad. Y por cuanto del expediente número 1079/97, del cual dimana este toca, consta que la parte demandada señores Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos, son de domicilio ignorado, hágase la notificación de este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad, tal como lo dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la

Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández, Magistrada Primera y Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Lo certifico. M. PEREZ FDEZ. J. CAPETILLO C. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del año 2000.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA CIVIL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO

LICENCIADO DAVID RODOLFO TALAVERA  
SANTANA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del  
2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de enero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARRERA, se fijó fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Departamento dos del edificio uno.- (PRIMER NIVEL) con una superficie particular de ochenta metros cuadrados y una superficie indiviso de uno punto treinta y ocho por ciento y las medidas y colindancias siguientes: Con la parte baja cimentación; Con el norte con una longitud de siete metros setenta centímetros al área común; Con el sur, con una longitud de nueve metros cuarenta y cinco centímetros al área común; con el este, con una longitud de diez metros al área común, Con el oeste con una longitud, de diez metros al departamento uno-uno y escalera; con

la parte superior al departamento uno-cuatro". Que dicho Departamento se encuentra constituido bajo el régimen de propiedad en condominio y proveniente del lote seis C, sin número de la manzana siete, supermanzana sesenta y dos, de la ciudad de Cancún Quintana Roo. Dicho departamento se encuentra inscrito a folios del setecientos cincuenta y seis al setecientos sesenta y uno del tomo setenta y uno sección Primera del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cancún Quintana Roo. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintinueve de marzo del presente año, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 6, 10 y 17 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de octubre del año próximo pasado, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1583/95 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y/O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO como

Apoderados Generales para pelitos y cobranzas de BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de TALLERES DIESEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y de los señores RAFAEL AVENDAÑO AGUILAR, WILBERTH ENRIQUE PACHO PACHO, MARIA DEL PILAR PACHO Y PACHO, FIDELIA ISOLINA PACHO PACHO Y NIDIA MIRIAM PACHO Y PACHO DE MARQUEZ; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"Solar sin casa, cercado de albarradas, ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana veintinueve del cuartel sexto, número TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS letra D. de la calle SESENTA Y UNO, con la extensión de ocho metros de frente por cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros en su mayor fondo, de figura irregular; Partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio hacia el Poniente, sobre la calle sesenta y uno que es su frente, mide ocho metros, de este punto hacia el Sur, mide cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de este punto hacia el Poniente, mide seis metros; de este punto hacia el Norte, mide cinco metros treinta centímetros; de este punto hacia el Oriente, mide dos metros; y de este punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide treinta y seis metros treinta y cinco centímetros; y linda: al Norte, la calle sesenta y uno; al Sur, predio de Juan Bautista Canché; y al Poniente, predio trescientos A". Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos cincuenta y ocho del Tomo doscientos cinco P, Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de ciento diecisiete mil pesos, moneda nacional, de acuerdo a la cláusula décimo octava punto cuatro del contrato hipotecario.

"Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana ochenta y uno del cuartel octavo, número CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO de la calle SETENTA Y TRES, con la extensión de ocho metros treinta centímetros de frente por treinta metros de fondo, sus linderos son: al Norte, la calle setenta y tres; al Oriente y Sur, predio de Antonio Morales; y al Poniente, el predio número quinientos de la calle setenta y tres". Dicho predio obra inscrito a Folios ochenta y siete del Tomo ciento veintitrés "P" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de setenta y dos mil pesos, moneda nacional, de acuerdo a la cláusula décimo octava punto cuarto del contrato hipotecario.

Se fijó fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día dieciséis de marzo del presente año, a las diez y doce horas, respectivamente. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades antes citadas que sirvan de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a veinte de enero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 6, 10 y 15 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira en el expediente número 2344/94, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Montijo Arriaga, seguido por el abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica y continuado por el abogado Rafael José Ramos Vázquez como apoderados de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del señor Gaspar Colonia Sierra; se decretó el remate en pública subasta y primer almoneda del siguiente bien:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, marcado con el número CUATROCIENTOS TRES de la calle CUARENTA Y UNO de la colonia "Pedregales de Tanlum", en el ejido de Tanlum, municipio de Mérida, zona uno, manzana setenta y seis, lote diecisiete, con una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados; y las medidas y colindancias siguientes según el título: al Noreste, con diez metros, con lotes número once y veintitrés; al Sureste, con treinta y cinco metros, con lote dieciséis; al Suroeste, con diez metros, con la calle cuarenta y uno; y al Noroeste, con treinta y cinco metros cincuenta centímetros, con el lote dieciocho".

Dicho predio se encuentra inscrito a folios siete del tomo trescientos treinta y uno letra C. Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Cantidad que sirva como base para el remate: \$689,766.11 (SON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) de conformidad con la cláusula vigésima primera del contrato base de la acción.

Se fija para que tenga lugar la licitación el día veinticuatro de marzo del año dos mil, a las doce horas y en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitiran posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que sirva como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán; Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO**

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 6, 10 y 15 de marzo del año 2000.

**FE DE ERRATAS.**

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día martes 29 de febrero del año en curso (Núm. 29,081), en lo relativo a un Pregón de Remate del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 60, columna derecha, líneas 8 y 10, respectivamente.

Dice:

"sección trece número DOSCISEIS "B", la calle"

Debe decir:

"sección trece número DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS "B", la calle"

Dice:

"un metro de frente por treinta y dos de metros"

Debe decir:

**"un metro de frente por treinta y dos metros"**

Mérida, Yuc., a 3 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de veintidós de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., 1754/95, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA y MIGUEL ANGEL DIAZ YZA como apoderados generales independientemente e indistintamente el uno del otro de la sociedad denominada "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la actualidad siendo la señora MARIA EUTIQUIA ALVAREZ ROBLES cesionaria de todos los derechos y acciones que en dicho juicio correspondían a dicha sociedad como propietaria del título de crédito base del precitado juicio en contra de FIDEL ALFONSO GONGORA LOPEZ y ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, manzana ochenta y ocho, sección trece número DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS de la calle QUINCE colonia García Ginerés, extensión de nueve metros de frente por veinte y cinco metros de fondo y linda: al Norte, calle quince; al oriente, predio doscientos catorce de la misma calle; y al Sur y Poniente, predio doscientos diez y seis "B" de la calle quince". Dicho predio aparece a nombre de ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, e inscrito a FOLIOS número CIENTO NOVENTA Y TRES del TOMO CIENTO TREINTA letra "A" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL".

"solar sin casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, manzana ochenta y ocho, sección trece número DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS "B", la calle QUINCE colonia García Ginerés, extensión de un metro de frente por treinta y dos metros ochenta centímetros de fondo, de figura irregular con las medidas parciales si-

guientes; del ángulo sureste del predio y dirigiéndose hacia el poniente, sobre la calle quince, un metro; de aquí al sur con ligera inclinación al poniente, treinta y dos metros ochenta centímetros de aquí al suroeste diez y nueve metros; de aquí al oriente veinte y un metros de aquí al Norte veinte y tres metros ochenta centímetros; de aquí al poniente nueve metros y de aquí al punto de partida cerrando el perimetro, veinte y cinco metros, y linda al Norte, calle quince; al oriente, predios doscientos catorce y doscientos dieciséis de la misma calle; al poniente predio doscientos diez y seis A de la propia calle; y al sur predio doscientos veinte y cinco a de la calle diez y siete". Dicho predio aparece a nombre de ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, e inscrito a FOLIOS número CIENTO NOVENTA Y CUATRO del TOMO CIENTO TREINTA letra "A" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL".

Fijase para que tenga verificativo la licitación, en el local de este Juzgado el día veintiséis de abril del presente año, a las diez y once horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial de dichos inmuebles que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 29 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2000.

FE DE ERRATAS.

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día miércoles 1 de marzo del año en curso (Núm. 29,082), en lo relativo a un Pregón de Remate del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata, que a continuación se señala.

En la página 51, columna izquierda, línea 36.

Dice:

"cinco del tomo treinta y dos letra "U", Volúmen"

Debe decir:

"cinco del tomo treinta y dos letra "U", Volúmen"

Mérida, Yuc., a 3 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace al Público en convocación de postores, que por auto de fecha DOS de FEBRERO del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 283/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSE JAIME HEREDIA como Apoderado de BANCOMER, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los señores ALEJO BAEZ THE ALIAS ALEJO BAEZ TEH Y MILDRED ARISTEO ORTIZ ALIAS MILDRED US ORTIZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes hoy con casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana sesenta y uno "A" de la sección cinco, marcado con el número CIENTO CUARENTA Y OCHO de la calle DIECIOCHO letra "A" de la colonia México Oriente con la extensión de quince metros de frente por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio ciento cuarenta y seis de la calle dieciocho "A"; al Sur, la calle trece; al Oriente, predio número ciento cuarenta y cinco de la calle dieciocho y al Poniente, la calle dieciocho "A". Dicho predio obra inscrito a folios Sesenta y cinco del Tomo Treinta y dos letra "U", Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, que es el avalúo pericial de dicho bien inmueble:

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECISEIS de Marzo del año

en curso, a las ONCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial de dicho bien inmueble, mismo que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA  
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 1, 6 y 14 de Marzo del 2000.

**FE DE ERRATAS.**

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día miércoles 1 de marzo del año en curso (Núm. 29,082), en lo relativo a un Pregón de Remate del Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometieron las erratas siguientes.

En las páginas 51 y 52, columnas de la derecha e izquierda, líneas 36 y 29, respectivamente.

Dice:

"siguiente bien"

Debe decir:

"siguiente bien"

Dice:

"Publíquese los días 1, 6 y 9 de marzo del año"

Debe decir:

"Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del año"

Mérida, Yuc., a 3 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de los

corrientes, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de HUMBERTO MELCHOR PEREZ ORTIZ Y MARIA DE LA LUZ BASTO DORANTES, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, actualmente con casa de blocks y techos de concreto, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO LETRA "A" de la calle NUEVE de la Colonia GARCIA GINERES, ubicado en la manzana doscientos setenta y ocho de la sección catastral trece de esta Ciudad y municipio de Mérida con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados y con las medidas parciales y las colindancias siguientes: Partiéndolo del vértice del ángulo Sureste, hacia el Norte, mide veintisiete metros; de este punto hacia el Poniente, mide diez metros; de este punto hacia el Sur, mide veintisiete metros; de este punto hacia el Oriente que es su frente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide diez metros y colinda: al Norte, con el predio de Mario Ancona Cicerol; al Sur, con la calle nueve; al Oriente, con el predio doscientos cincuenta y uno de la calle nueve; y al Poniente, con el predio de Mario Ancona Cicerol". Inscrito a Folios TRES-CIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Tomo DOSCIENTOS CUATRO "p" Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECISEIS DE MARZO del año en curso a las DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura, que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está orde-

nado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los catorce días del mes de Enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra del señor LUIS FERNANDO PAZ GUTIERREZ Y MARTHA ELIZABETH ARIAS PECH, se fijó para que tenga lugar el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, hoy con casa ubicado en esta ciudad municipio y de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete marcado con el número CIENTO SETENTA Y SIETE de la calle VEINTICINCO "B" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número ciento setenta y seis de la calle veinticinco A; al Sur, la calle veinticinco B; al Oriente, el predio número ciento setenta y cinco de la calle veinticinco B; y al Poniente, el predio ciento setenta y nueve de la calle veinticinco B". Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos cincuenta del tomo doscientos diecisiete P, Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN DE ACUER-

**DO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO.**

Se fija como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ocho de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de LA CANTIDAD DE SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha tres de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS RENAN SANTANA PEREZ y/o LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO como apoderados de BANCO UNION; SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de RAFAEL DE LA PEÑA CASARES y LIGIA CALERO REYES, se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio marcado con el número doscientos noventa y cuatro de la calle cuarenta y nueve de la colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad (Fraccionamiento Villas la Hacienda), ubicado en la manzana setecientos sesenta y dos de la sección catastral catorce de esta capital y municipio de Mérida, con quinientos diez metros cuadrados de superficie, que mide quince metros de frente por treinta y cuatro metros de fondo y linda: al Norte con la calle de su ubicación; al Sur con parte del predio número doscientos noventa y uno y con el predio número doscientos noventa y tres de la calle cincuenta y uno; al Oriente con el predio doscientos noventa y dos de la calle cuarenta y nueve y al Poniente con el predio doscientos noventa y seis de la calle cuarenta y nueve". Inscrito a Folios ciento ochenta del Tomo Doscientos noventa y cuatro "C" Volumen Tercero de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como esta ordenado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 23, 28 de febrero y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha once de enero en el año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Maria Esther Echánove Gon-

gora, en el expediente número 918/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE JAIME HEREDIA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN PUERTO Y MARIA CECILIA ORTIZ SAURI DE MIER Y TERAN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble ubicado en el tablaje número cuatro mil trescientos ochenta y siete de la localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, Yucatán, que a continuación se describe:

"VILLA NUMERO OCHO.- DEPARTAMENTO HABITACIONAL, DESARROLLADO EN TRES PLANTAS QUE CONSTA DE PLANTA BAJA CON TERRAZA DE ACCESO, CUARTO DE SERVICIO CON BAÑO, VESTIBULO, MEDIO BAÑO, COCINA, SALA-COMEDOR Y TERRAZA TECHADA; PRIMER NIVEL CON PASILLO, DOS RECAMARAS, DOS BAÑOS Y DOS BALCONES Y SEGUNDO NIVEL CON PASILLO UNA RECAMARA, VESTIDOR, BAÑO Y BALCON.- CUENTA ADEMAS CON UN PATIO DE SERVICIO BARDEADO.- TIENE UN TOTAL DE DOSCIENTOS.DOS METROS NOVECIENTOS DIECISEIS MILIMETROS CUADRADOS DE AREA PRIVATIVA CUBIERTA Y VEINTIOCHO METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CUADRADOS DE AREA PRIVATIVA DESCUBIERTA (BALCONES Y PATIO DE SERVICIOS) MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE, CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CON AREA COMUN INTERMEDIA CON ZONA MARITIMA FEDERAL Y EL GOLFO DE MEXICO; AL SUR, CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS, CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DE USO COMUN; AL ESTE, VEINTIUN METROS CON VILLA NUMERO NUEVE Y; AL OESTE, VEINTIOCHO METROS CON VILLA NUMERO SIETE. DICHO DEPARTAMENTO CUENTA ADEMAS CON CUATRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEÑALADOS CON EL MISMO NUMERO (OCHO). DICHO DEPARTAMENTO CUENTA CON UN INDIVISO DE 0.112290 (CERO PUNTO UNO UNO-- DOS DOS NUEVE CERO)".

Dicho bien obra inscrito a folios ciento cuarenta y nueve del Tomo cuarenta y ocho "M" Volumen Segundo de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos

doce pesos, moneda nacional, que es el avalúo catastral del citado bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día trece de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: cuarenta y cuatro mil novecientos doce pesos, moneda nacional, que es el avalúo catastral del citado bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estado Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES.

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 218/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por JEANNETTE ROSADO NOVELO y continuado por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, ambos como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de ALBERTO SIMA CETZ ALIAS JORGE ALBERTO SIMA CETZ, se decretó el remate en pública

subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, ubicado en esta Ciudad, Municipio de Mérida, en la manzana setenta y tres de la sección diez, marcado con el número QUINIENTOS TREINTA "LL" de la calle NOVENTA Y NUEVE con la extensión de ocho metros cuarenta y tres centímetros de frente, por cuarenta metros de fondo, con la irregularidad consistente en que su lado Sur mide cuarenta y siete metros ochenta y cinco centímetros con una superficie de trescientos veintiséis metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, la calle noventa y nueve; al Sur, predio de Timoteo Salazar, según el Título; al Oriente, predio número quinientos treinta "K" de la calle noventa y nueve; y al Poniente, predio número quinientos treinta "N" de la calle noventa y nueve". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cincuenta y siete del Tomo ciento sesenta y tres "S", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de marzo del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO  
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 1,6 y 10 de Marzo del 2000.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

### C. FLORENTINO HIDALGO HERNANDEZ. DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1073/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Ana María González Vazconcelos en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veintisis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - - - VISTOS: Tiénesse por presentada a la señora Ana María González Vazconcelos con su memorial de fecha once de agosto del año próximo pasado, certificados del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas, en esta virtud, córrase traslado de la demanda al demandado con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y con apoyo en el artículo 199 del Código Civil del Estado en vigor, se ponen provisionalmente a los menores Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González al cuidado de su madre la señora Ana María González Vazconcelos y se fija para ellos la cantidad de quinientos pesos, moneda nacional mensuales, en concepto de pensión alimenticia a cargo del señor Florentino Hidalgo Hernández, quien deberá cubrir dichas pensiones por adelantado, la primera dentro de tres días de notificado este proveído; finalmente se fijan los días domingo de cada semana para que el señor Florentino Hidalgo Hernández pueda visitar a sus hijos Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González siempre que estas visitas no interfieran con las horas de estudio de los citados menores. Notifíquese este inicio a la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, para los efectos a que haya lugar. Y por cuanto se asegura que el demandado señor Florentino Hidal-

go Hernández, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento dispuestos en este proveído como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos. Lo certifico. J. CAPETILLO C. A. HERRERA M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de información de los que se editen en esta Ciudad. No omito manifestar que las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 21 de mayo de 1999.

LA ACTUARIA

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. SERGIO RODOLFO CHAN CANUL.  
DOMICILIO I G N O R A D O.**

En la causa de Defensa Social número 314/99 que ante este Juzgado se instruye en contra de SERGIO CHAN CANUL (O) SERGIO RODOLFO CHAN CANUL por el delito de ROBO, CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís; la C. Juez deñ conocimiento ha dictado una Sentencia Definitiva de Primera Instancia al tenor literal siguiente.

Mérida, Yucatán a 27 veintisiete de Diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

PRIMERO: SERGIO RODOLFO CHAN CANUL (O) SERGIO CHAN CANUL es socialmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís.

SEGUNDO: SE LE IMPONE POR esa su responsabilidad la sanción corporal total de 4 CUATRO MESES DE PRISION Y MULTA DE \$148.50 CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, o en defecto del pago de esta 5 cinco días más de reclusión; la sanción corporal la 'compurgara en el Centro de Readaptación Social del Estado o en el lugar que para el efecto designe el Titular del Ejecutivo del Estado, que empezara a correr y contarse a partir del día en que sea lograda su reaprehensión de que comparezca a compurgarla, debiéndosele descontar del día 8 ocho de Septiembre al día 5 cinco de Octubre del año en curso lapso e en que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución.

TERCERO: La sanción corporal impuesta se entiende con la reducción de un día por cada dos de trabajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el número 30 treinta del Código de Defensa Social del Estado en vigor.

CUARTO: NO HA LUGAR A CONDENAR AL sentenciado al pago de la Reparación del daño por haberse recuperado la bicicleta detentada.

QUINTO: SE NIEGA AL sentenciado SERGIO RODOLFO CHAN CANUL el beneficio de CONMUTACION ya que no reúne los requisitos exigidos por la Ley.

SEXTO: AMONESTESELE para que no reincida haciendole saber las sanciones a que se expondría.

SEPTIMO: IDENTIFIQUESELE por los medios administrativos legalmente adoptados.

OCTAVO: Por cuanto la presente sentencia definitiva se dicta en un procedimiento de naturaleza sumaria CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY.

NOVENO: NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo sentenció y firma la ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social Licenciada Rubí Guadalupe González Alpuche asistida de la secretaria que autoriza Licenciada Zoila Libertad Sánchez Reyes. LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Le transcribo el presente acuerdo a fin de dar cabida en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para los efectos de su publicación en cumplimiento a los dispuest en el acuerdo de fecha 31 treinta y uno de Enero del año 2000 dos mil. DOY fe.

**A T E N T A M E N T E**  
EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEPTIMO  
DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO. -

LIC. HUMBERTO CASTRO LARA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATAN**

**C. JOSUE ZAPATA MOGUEL**

**DOMICILIO: I G N O R A D O**

En la causa de Defensa Social número 779/992 que ante este Juzgado se instruye en contra de SANDY JOEL ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, como presunto responsable de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, LESIONES, AMENAZAS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN PANDILLA, denunciados el primero, segundo y cuarto delito por GABRIEL PONCE MEDINA y el tercero por JOSUE ZAPATA MOGUEL e imputados por la representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento, ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente:

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 1º primero  
de marzo del año 2,000 dos mil.**

**VISTOS:** Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 150/2000, de fecha 26 veintiseis de febrero, por medio del cual adjunta copia del informe que rindiera el agente a su cargo Tobías Segura Rodríguez, en donde manifiesta los motivos por los cuales no le fue posible presentar a GABRIEL PONCE MEDINA y JOSUE ZAPATA MOGUEL ante ésta autoridad. Agréguese a estos autos el oficio y anexo de referencia para todos los efectos legales que correspondan. Ahora bien, teniendo en consideración la constancia levantada por la secretaria de este juzgado, en fecha 28 veintiocho de febrero último, de la que aparece que no compareció el Ciudadano PEDRO MONJE ZAPATA al local que ocupa este juzgado, para llevar a cabo una diligencia de careos con el inculpado SANDY JOEL ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, por lo que es procedente hace uso en contra del nombrado MONJE ZAPATA el tercer medio de apremio previsto en la fracción III tercera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, en vigor, por lo que se le impone un arresto de 24 VEINTICUATRO HORAS, en consecuencia gírese atento oficio al C. Secretario de Protección y Vialidad del Estado, para que se sirva dar el debido cumplimiento a lo antes ordenado, asimismo se declaran agotados los medios de apremio para lograr la comparecencia del citado MONJE ZAPATA. Por otra parte, teniendo en consideración lo asentado en el informe antes descrito y en la constancia levan-

tada por la secretaria de este juzgado en fecha 25 veinticinco de febrero último, de la que aparece que no se pudieron desahogar las diligencias de careos entre los denunciados GABRIEL PONCE MEDINA y JOSUE ZAPATA MOGUEL con el inculpado ALVARADO REYNAGA ó PENICHE REYNAGA, con motivo de la inasistencia de los citados denunciados, razón por la que ésta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 10 diez de los corrientes, a las 10:00 diez horas y 10:30 diez y horas con treinta minutos, en el local que ocupa este juzgado para desahogar las diligencias de careos entre los citados Ponce Medina y Zapata Moguel con el inculpado Alvarado Reynaga ó Peniche Reynaga, respectivamente, por lo que se apercibe al nombrado Ponce Medina, que en caso de no comparecer puntualmente en la fecha fijada con antelación y con identificación oficial, se le impondrá un arresto de hasta 36 treinta y seis horas, ahora bien, proceda el Ciudadano Actuario de este juzgado a realizar la notificación correspondiente al multireferido Zapata Moguel, mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. fundamento: artículos 30 treinta, 65 sesenta y cinco y 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, todos del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. Lo certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

**Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE  
ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PRO-  
CEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE  
ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE  
SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSE-  
CUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GO-  
BIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO DE  
DERECHO: ARTICULO 65 SESENTA Y CINCO  
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MA-  
TERIA DE DEFENSA SOCIAL VIGENTE EN EL  
ESTADO. DOY FE.**

Mérida, Yucatán, a 3 de marzo del 2000.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO  
DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**LICENCIADO EN DERECHO  
CARLOS ALBERTO RAMON MAC**

Publíquese los días 6, 8 y 9 de marzo del año 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**C.- TESTIGO.- TERESA COUOH SANCHEZ  
DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 24 veinticuatro de febrero de 2000 dos mil.**

VISTOS: Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 87/2000 de fecha 10 de los corrientes, en el cual anexa el informe del agente a su cargo, José Antonio Lujan Ortega comunicandole que no localizó a la testigo TERESA COUOH SANCHEZ, en virtud de que al realizar sus investigaciones por diversas dependencias, no obtuvo resultado positivo alguno, manifestando asimismo en dicho informe el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES... Ahora bien, en atención al contenido del oficio antes descrito, del que aparece que no se pudo localizar a la testigo Teresa Couoh Sánchez, razón por la que esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 nueve de marzo del año en curso, a las 10:00 horas en el local que ocupa este juzgado para receptionar la declaración testimonial de la nombrada COUOH SANCHEZ, en consecuencia proceda el C. Actuario de esre juzgado a realizar la notificación correspondiente a la multireferida COUOH SANCHEZ; mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como también tenendose en conserderación la constancia levantada por la Secretaría de este juzgado, en fecha 16 de los

corrientes, de la que aparece que no compareció la denunciante IRENE LUIS ORTIZ al local que ocupa este juzgado, para llevar a cabo una diligencia de careos con el inculpado JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB a pesar de haber sido debidamente notificada así como también de autos se aprecia que a pesar de haber utilizado todos los medios de apremio, no se logró la comparecencia de la nombrada LUIS ORTIZ, por lo que se declaran agotados los medios de apremio para lograr su comparecencia. Ahora bien or cuanto ya se cuenta con el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES, esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 de marzo del año en curso a las 10:30 horas, para receptionar la declaración testimonial del citado CABRERA BORGES, misma que versará sobre los hechos que motivaron la presente causa, apercibiendolo que en caso de no comparecer con identificación oficial en la fecha y hora antes señalada se le impondrá una multa de uno a treinta días de salario... misma que se encuentra prevista en la fracción primera del artículo 84 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Fundamento de Derecho artículo 30, 65 y 183 del Código Adjetivo de la Materia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia Del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. **LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.**

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerle la notificación del acuerdo que antecede de fecha 24 de febrero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. fundamento de Derecho artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán, a 29 veintinueve de febrero del 2000 dos mil.

El C. Actuario del Juzgado Cuarto  
de Defensa Social del Estado  
de Yucatán.

Licenciado Marcelo Marrufo Martínez.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de diciembre último, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 790/99, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de los señores WILLIAM JOSE MUNGUIA RICALDE y NIDELVIA CANCHE COHUO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTICINCO "B" DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL TRES CTM DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y Municipio Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la calle VEINTICINCO "B" del fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, el predio número ciento cincuenta y ocho de la calle veinticinco "A"; al sur, la calle veinticinco "B"; al oriente el predio número ciento cincuenta y siete de la calle veinticinco "B"; y al poniente, el predio ciento sesenta y uno de la calle veinticinco "B". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos setenta y cinco del tomo doscientos treinta y ocho "M" volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio, esto es la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día quince de marzo del año en curso, a las once horas, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base

para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 1,6 y 10 de Marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA por su propio y personal derecho en contra de la señora VALERIANA VARGAS O. alias VALERIANA VARGAS OROZCO VIUDA DE MONTALVO; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de madera y láminas de fibra, cercado de albarradas, ubicado en esta Ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos cuarenta y siete del cuartel octavo, número CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS de la calle CIENTO NUEVE, con la extensión de diez metros de frente por cincuenta metros de fondo y sus linderos son: al Norte, la calle ciento nueve; al Oriente y Sur, predios de Mercedes Barrera viuda de Solís, y al Poniente, predio de Víctor Manuel Muñoz Vera". Inscrito a folios CIENTO VEINTE del tomo CINCUENTA Y UNO "V" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se

admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinte de octubre del año próximo pasado, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, - en los autos del expediente número 202/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderados de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, antes BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA en contra de CLAUDIA EUGENIA RIVAS MARTINEZ; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y uno de la sección catastral cinco, marcado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO de la calle TRES A de la Colonia MEXICO NORTE, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y sus linderos son: al Norte, el predio número ciento cuarenta y cuatro de la calle tres; al sur, la calle tres A; al oriente, el predio número ciento cincuenta y tres de la calle tres A y al poniente, el predio

número ciento cincuenta y siete de la calle Tres A". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos veintiséis del tomo ciento sesenta y tres letra R, Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con la cláusula décima sexta inciso d) del contrato motivo de este juicio.

-Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legales las que cubran de contado las dos terceras partes de la citada cantidad que servirá de base para el remate. Fijase para que tenga verificativo la licitación en el Local de este Juzgado, el día catorce de marzo del año en curso, a las diez horas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCO-CER CANTILLO, como apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GENARO ENRIQUE VALDEZ ALMEIDA y de la deudora solidaria MARIA DEL ROSARIO BAAS UICAB; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle CIENTO TREINTA Y TRES, con una superficie de doscientos cuarenta metros y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide doce metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos cuarenta y cuatro, de la calle ciento treinta y uno; al Sur, que es su frente mide doce metros y colinda con la calle ciento treinta y tres; al Oriente, mide veinte metros y colinda con la calle cuarenta y seis, y al Poniente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos cuarenta y siete de la calle de su ubicación". Dicho bien inmueble obra inscrito a folios trescientos veintiocho del tomo noventa y siete letra V, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá, de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo pactado en la cláusula vigésima séptima del contrato base de la acción.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día trece de marzo del año dos mil, a las doce horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a veintiocho de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, abogada Luisa E. Lizama Martí-

nez de Pereira, en el expediente número 1173/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de "Banco Nacional de México, Sociedad Anonima, Integrante del Grupo financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anonima de Capital Variable, en contra del señor Francisco Fernando Solís Preciat, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con construcción, ubicado en la colonia México de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ochenta y nueve de la sección catastral cinco, marcado con el número - - - OCHENTA Y SEIS de la calle QUINCE, con la extensión de veinte metros de frente por treinta y seis metros de fondo. Superficie de setecientos veinte metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle Quince, al Oriente y Poniente, predio de la señora Beatriz Josefina López de Bojorquez y al Sur, predio ciento veintisiete de la calle diecisiete.

Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos veintiocho del tomo ciento cincuenta y nueve "S", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Cantidad que servirá de base para el remate: la cantidad de \$526,800.52/100 (SON: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) de conformidad con la cláusula décima novena del contrato base de la acción.

Se fijo para que tenga lugar la licitación el día trece de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días como esta mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ISIS RAQUEL AVILES CHAVEZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Terreno actualmente con casa ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos veintinueve de la sección catastral doce, marcado con el número TRES-CIENTOS DIECIOCHO de la calle SESENTA Y SIETE F del fraccionamiento Yucalpetén con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo de figura regular con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y siete F; al Sur, el predio número trescientos diecisiete de la calle sesenta y siete G; al Oriente, predio número trescientos dieciséis de la calle sesenta y siete F; y al Poniente predio número trescientos veinte de la misma calle. Inscrito a folios TRESCIENTOS OCHO del tomo CIENTO OCHENTA "A", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de

Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO**

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL  
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría Civil**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocatoria de postores que en proveído de fecha de hoy, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Gaspar M. Denis D., y otra, para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien:

"Tablaje Rústico número catastral ochocientos cuarenta y dos, ubicado en la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán, inscrito a Folios 172 del Tomo 14-D de Rústicas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate el valor catastral del citado predio, siendo de Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos, Moneda Nacional.

Se señaló para la licitación la audiencia del día trece de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura alguna que no reúna los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado los dos tercios del valor catastral del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría a mi cargo y a disposición de los interesados. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Tekax, Yucatán, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil

**EL SECRETARIO SEGUNDO**

**LIC. ROMAN KU JIMENEZ**

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**